

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 282

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 31 de mayo del 2024.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 238, 278 y 279. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Informe de solicitudes de gestión. 7.- Imposición de amonestación pública a las y los Diputados Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes y Benjamín Carrera Chávez, en cumplimiento a la sentencia administrativa, emitida por el Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado, recaída al expediente CON/OIC/PRA-001/2024. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 9.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 10.- Se levanta la sesión.

#### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con treinta y siete minutos del día 31 de mayo del año 2024, damos inicio a los trabajos de la sesión de las... de la segunda diputación, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, le pido, por favor a los que se encuentran observando la sesión, guarden silencio, por favor.

De ejercicio constitucional que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

#### 2.

#### DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum solicito a la Primera

Secretaría, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz su presencia.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 8 diputadas y diputados que integramos la Mesa Directiva.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tan... por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Presentes las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Carlos García Morales (PAN).

De forma virtual: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Se encuentran presentes en la sesión los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA) e Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN).

Se incorpora en el transcurso de la misma el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

### **3.**

#### **ORDEN DEL DÍA**

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 05 de diciembre

de 2023, 30 abril y 06 de mayo de 2024.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Imposición de amonestación pública a las y los Diputados Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes y Benjamín Carrera Chávez, en cumplimiento a la sentencia administrativa, emitida por el Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado, recaída al expediente CON/OIC/PRA-001/2024.

VII.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputada Zonnia Dunetschka Alvarado Rempennig, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentará dos iniciativas.

VIII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Diputado Carlos García Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

IX.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

Chihuahua, Chihuahua; a 31 de mayo de 2024.

Solicito de favor, a la Segunda Secretaría tome la

votación respecto al contenido del orden del día e informe el resultado, por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedemos a la votación respecto al contenido de la orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Diputada Presidenta, le informo que las y los diputados nos hemos manifestado a favor del contenido de la orden del día.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

#### 4.

#### ACTAS 238, 278 y 279

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, de las sesiones celebradas los días 5 de diciembre de 2023, 30 de abril y 6 de mayo del 2024, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto, si existe alguna objeción, en cuanto al contenido de las actas favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber obj... objeciones, procederemos con la votación, favor de expresar el sentido su voto levantando su mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Diputada Presidenta, le informo que las y los legisladores nos hemos manifestado a favor de las actas.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 238

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 5 de diciembre de 2023.

Presidenta: Diputada Ivón Salazar Morales.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Nota: La Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), asume la Presidencia, en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Siendo las diez horas con treinta y seis minutos del día 5 de diciembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual. Comunica que han registrado su asistencia 24 diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), los 3 últimos lo hacen mediante acceso remoto.

Se aprueban las solicitudes de justificación por la inasistencia de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA) y el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e indica que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Enseguida, se concede la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien solicita que se guarde un minuto de silencio, en memoria del ciudadano Juan Pablo Adame Alemán, quien fuera político mexicano, ex senador, ex diputado federal y miembro del Partido Acción Nacional.

Informa la Presidenta que en el orden del día se tiene

contemplado el punto e instruye a las y los legisladores, así como al público presente en el Recinto Oficial para que se guarde un minuto de silencio.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Minuto de silencio por el fallecimiento del senador suplente del Honorable Congreso de la Unión, Juan Pablo Adame Alemán.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presentan las comisiones de:

1. Juventud y Niñez.

2. Gobernación y Puntos Constitucionales.

3. Justicia.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los legisladores:

1. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
3. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
4. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de las y los legisladores:

1. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
2. David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día y comunica que han manifestado su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, verifica que las y los legisladores hayan tenido conocimiento de las mismas. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido

positivo, para tal efecto, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Comisión de Juventud y Niñez, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se adicionan a los artículos 89, una fracción XIV; y 92, una fracción VII, ambos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar en procedimientos jurisdiccionales o administrativos el uso de lenguaje claro y de lectura fácil.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Enseguida, la Presidenta da la bienvenida a los alumnos y alumnas de la Universidad Vizcaya de las Américas.

2.- En voz de la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN),

dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 131, fracción I de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de atribuciones de la Procuraduría de Protección, sobre la atención y seguimiento a los casos de maltrato.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

3.- En voz de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de los derechos de este sector de la población a no ser reclutado para participar en asociaciones delictuosas, en los términos del Código Penal del Estado de Chihuahua.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por

unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Enseguida, da la bienvenida al ciudadano Aron Alfonso Sáenz Eguade, Presidente Municipal de Rosario, Chihuahua, quien se encuentra presente en el Recinto Legislativo.

B) A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que presenta:

4.- En voz del Diputado Omar Bazán Flores (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 125, numerales 56 al 67 de la Constitución Política; y el artículo 11, fracciones LVI a la LXVII del Código Municipal, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, a fin de denominar al Municipio de Rosario, como Valle del Rosario.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los legisladores:

Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

5.- En voz del Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de la Ley de Planeación, y de la Ley de Gobierno Digital, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en lo relativo a la Oficina de la Gubernatura del Estado, y otras modificaciones a la estructura de dicho poder.

Informa la Presidenta que en virtud de existir reservas al dictamen, este se someterá a votación en lo general para luego proceder con la presentación de reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, las que se votarán de forma individual. Por último, se tomará la votación del dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

Para participar en este punto, se le concede la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien presenta un voto razonado.

Argumenta que, en su opinión, no existe justificación ni

viabilidad para lo que se pretende aprobar, ya que lo único que puede estructurar la Gobernadora del Estado, son las Secretarías ya existentes y no estar creando oficinas auxiliares.

Sugiere a las y los diputados que hagan una reflexión pues lo que se está proponiendo es, desde su punto de vista, inconstitucional y podría ser considerado, a su parecer, como un abuso de poder.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

6 no registrados de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el dictamen en lo general.

Para proceder con la presentación de reservas, se concede la palabra a las diputadas:

a) Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien presenta una reserva al dictamen en relación con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a fin de acotar los casos en que deba darse la publicación de los manuales que refieren en el Periódico Oficial del Estado, cuando pudiera significar un riesgo para las áreas en materia de seguridad pública.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

19 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

6 no registrados de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la reserva.

b) Jael Argüelles Díaz (MORENA), a nombre propio y de las y los diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América

García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien presenta una reserva al dictamen respecto de los artículos 28, fracción XV, y 36 Bis, fracción X, a fin de que se realicen campañas de promoción del Estado en el ámbito internacional e instruir y supervisar el funcionamiento y operación de las representaciones del Gobierno del Estado en la Ciudad de México y en Ciudad Juárez.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien expone que está de acuerdo en que se discuta la viabilidad o no de las modificaciones que se proponen en el dictamen de referencia; sin embargo, con lo que no coincide es con el hecho de que se descalifiquen prácticamente todas las acciones del Gobierno del Estado.

Señala que la Gobernadora está en su derecho de solicitar la modificación de las leyes que le permitan planificar mejor su administración. Argumenta, además que la reforma planteada implica para Chihuahua una mayor inversión de capital extranjero, aumento de empleos, entre otros beneficios.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), por alusiones.

Comenta que se sustentan las reformas solicitadas afirmando que se requiere mayor inversión por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua y crear representaciones en el extranjero, porque el Gobierno Federal no está haciendo lo propio en este tema. Sin embargo, afirma que, según sus datos, en el tercer trimestre del año, México logró un nuevo récord de inversión extranjera directa.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien explica que la reserva presentada por la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), pretende que se anule la propuesta de la Gobernadora del Estado para crear oficinas de gobierno en el extranjero, ya que esto, en su opinión, se hace con el fin de enviar a sus amigos a Europa, Estados Unidos o Canadá con gastos pagados por las y los chihuahuenses, con la excusa de promover el estado.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien afirma que Gobierno Federal ha logrado grandes inversiones gracias a la relación que tiene Chihuahua con el exterior. Resalta que el



crecimiento económico, la derrama económica, la generación de empleos, los aumentos en el consumo así como en la recaudación fiscal, son parte fundamental para poder atender temas importantes como el desarrollo humano.

Señala que es de suma importancia la promoción económica y considera que no habría necesidad de crear representaciones estatales si no se estuvieran desmantelando las instituciones en el país y disminuyendo los recursos que se otorgan al estado.

Por último, menciona que en Baja California, Chihuahua y Coahuila, las exportaciones representan más del 100% del Producto Interno Bruto del país, según datos del Instituto Mexicano de la Competitividad.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), por alusiones. Considera que, a su parecer, se utiliza un doble discurso por parte de las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, debido a que se justifica el apoyo que se otorga a las y los empresarios llamándolo rescate financiero, sin embargo, la ayuda a las personas que menos tienen lo denominan como populismo. México -refiere- es un país con graves desigualdades estructurales y muy poca movilidad social, en la que salir de pobre siendo pobre es muy difícil, pero siendo rico es muy fácil mantenerte toda tu vida así.

Concluye diciendo que no está en contra de que la Gobernadora genere las modificaciones que ella considere pertinentes, con lo que no está de acuerdo es que se invierta una cantidad elevada de recursos para una representación del gobierno en el extranjero.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien comenta que la urgencia de mercados nuevos es cada vez es más extensa para sus productos. Las industrias nacionales están siendo desplazadas por empresas provenientes de las regiones más apartadas y cuyos productos manufacturados se consumen no sólo en el país, sino en todas las partes del mundo.

Refiere que los inversionistas buscan dónde asentarse y en muchas ocasiones operan a través de internet, por lo que no considera necesario que se establezcan oficinas foráneas.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para señalar que el Gobierno Federal no ha desarrollado estrategias claras en el tema de promoción a la inversión extranjera.

Coincide en que ha disminuido la inversión en el país por un fenómeno conocido como "nearshoring", que se refiere a la relocalización de empresas, esto a raíz de la guerra comercial entre China y Estados Unidos, y los efectos de la pandemia por el Covid-19.

Por lo anterior, subraya que es imperativo atraer nuevas inversiones, maximizar un proceso de producción compartida en la frontera que permita aprovechar todas las ventajas comparativas, desarrollar ventajas competitivas y aprovechar al máximo el Tratado de Libre Comercio.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para explicar que México tiene embajadores en los distintos países y que es a ellos a quienes les corresponde promocionar a nuestro país en el extranjero.

Puntualiza que lo que se pretende es evitar que se continúe dilapidando el recurso de las y los chihuahuenses a través de las citadas oficinas, pues, en su opinión, son innecesarias.

Segunda ronda:

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien supone que existe, a su parecer, una predisposición por parte de las y los legisladores del Partido MORENA a polarizar los asuntos que se tratan en el Recinto Legislativo.

Expone que lo que se intenta, con las reformas propuesta, es buscar para Chihuahua empleos bien remunerados para las y los jóvenes, desarrollo, innovación y emprendimiento, investigación, ciencia, tecnología e infraestructura en ciencia y tecnología, becas, créditos, fondos de capital de riesgo, desarrollo de talento, entre otros, y que esa es la razón por la que se considera importante que se establezcan oficinas en otros países para que promuevan mayor desarrollo para el estado.

La Presidenta comenta que el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) no se encuentra en el recinto, por lo que ha perdido su lugar para participar en el debate.

La Primera Secretaria en funciones, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada por la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), en lo referente al artículo 28, fracción XV. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael

Argüelles Díaz (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

19 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se desecha la reserva. Por lo tanto, se confirma la redacción en los términos plasmados en el dictamen.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, en lo referente al artículo 36, fracción X. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

18 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI),

Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha la reserva, por lo tanto confirma la redacción en los términos planteados en el dictamen.

Finalmente, y por instrucciones de la Presidenta, la Primera Secretaria en funciones, toma la votación respecto a los artículos sobre los que no se presentaron reservas e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

7 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Notifica la Presidenta que ha sido informada de que el dictamen que presentaría la Comisión de Justicia, se retira. Por lo tanto, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elaboren las minutas de acuerdo o decreto correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende adicionar una fracción VI, al artículo 43 del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de reparación del daño.

La Presidenta solicita a la Primera Secretaria en funciones que tome lista de asistencia a fin de verificar la existencia del quorum. Se informa que se encuentran 17 diputadas y diputados presentes en la sesión.

Informa la Presidenta que el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), comunicó que retira su iniciativa.

Se concede, a continuación, el uso de la voz al Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para que presente su iniciativa, sin embargo, es interrumpido por la Presidenta, a fin de solicitar a la Segunda Secretaria que nuevamente pase lista de asistencia, para verificar la existencia del quorum. Al término de la misma, se informa que se encuentran presentes 16 diputadas y diputados, de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

No habiendo el quórum necesario, se declara un receso de 15 minutos, siendo las trece horas con treinta y tres minutos.

Se reanuda la sesión siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos.

La Presidenta solicita a la Primera Secretaria que pase lista de asistencia a fin de constatar la existencia del quorum reglamentario. Al término de la misma, se informa que se encuentran presentes en la sesión 19 diputadas y diputados.

Se da continuidad al punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, para lo que se concede la palabra a las legisladoras y legisladores en el siguiente orden:

2.- Nuevamente, David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer un término de siete días para la admisión del recurso de revisión.

3.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, con la intención de reformar el primer párrafo y añadir un tercero, al artículo 32 de la Ley General de Salud, a fin de que la atención médica sea eficiente y oportuna.

4.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone adicionar diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, con el propósito de que se establezcan acciones para el fomento y la promoción del agroturismo en nuestro Estado.

Para solicitar su adhesión a la iniciativa presentada, se concede la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien destaca además la importancia del tema.

5.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la fracción XXIII, al artículo 6 de Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, con la finalidad de brindar las condiciones necesarias para que las personas con trastornos mentales y

del comportamiento reciban el apoyo necesario durante su proceso de reintegración a su familia y a la comunidad.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a las legisladoras en el siguiente orden:

1.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Ilse América García Soto, María Antonieta Pérez Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Gustavo De la Rosa Hickerson, David Oscar Castrejón Rivas y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, proposición con carácter de punto de acuerdo, que plantea exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los 67 Ayuntamientos del Estado, a efecto de formular e implementar campañas en materia de conciencia y cultura vial, dirigidas a la prevención de accidentes y la conducción segura durante la temporada decembrina; así mismo, se garantice en la detención de conductores por faltas viales, que las autoridades se apeguen a los protocolos; a los titulares del Poder Ejecutivo, de la Fiscalía General y los 67 Ayuntamientos, para que el aumento de la incidencia delictiva que converge con la temporada decembrina, sea atendido con perspectiva de género y de integración familiar; y se habiliten refugios y albergues durante los descensos drásticos de temperaturas.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para expresar su apoyo a la proposición presentada.

Expone que ya se están realizando diversas acciones encaminadas a la erradicación de hechos delictivos en la temporada decembrina por parte del Gobierno del Estado y de algunos de los municipios de la entidad; realiza un recuento de algunas de ellas, así como de la habilitación de refugios y albergues durante los descensos drásticos de las temperaturas.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada

e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento de Juárez, para que atiendan a lo dispuesto en la fracción II, del artículo 3° la Ley Orgánica del Instituto Municipal de Investigación y Planeación y, en consecuencia, otorguen suficiente presupuesto a dicha institución para el mejoramiento de la planificación urbana del Municipio, en el ejercicio fiscal del año 2024.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien expresa su apoyo al exhorto presentado. Destaca la importante función del Instituto Municipal de Investigación y Planeación es

trascendental en el crecimiento, organización y reorganización de la ciudad, pues su trabajo permite que a través de metas y estrategias, se generen acciones en beneficio de la ciudadanía.

Sin embargo, presenta una moción a efecto de que la proposición con carácter de punto de acuerdo se turne a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, con la finalidad de que se cree una mesa de diálogo con el Director del citado instituto para determinar lo conducente respecto a la asignación de presupuesto.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien no acepta la moción. Solicita que se someta a votación su proposición para que se envíe el exhorto al Municipio de Ciudad Juárez, y que este sea tomado en cuenta en las reuniones de análisis del presupuesto que realiza el Cabildo de dicho Ayuntamiento.

La Primera Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presenta en el sentido de que la proposición con carácter de punto de acuerdo se turne a Comisiones. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

17 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas

(MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta notifica que se desecha la moción.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Ilse América García Soto (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Gustavo De la Rosa Hickerson, David Oscar Castrejón Rivas y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno Municipal de Nuevo Casas Grandes, dé cuenta de manera pública qué sucedió

con el dinero destinado en el Presupuesto de Egresos 2023, para las corporaciones de seguridad municipal y tránsito; así mismo, habilitar el servicio de policía vial o tránsito. La Primera Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

17 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que no se aprueba el acuerdo.

4.- Ismael Pérez Pavía (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Presidente de la República, para que atienda las necesidades del Estado de Guerrero, así como las protestas y peticiones de las zonas de desastre.

En virtud de existir interés de participar en este apartado, se concede la palabra a las y los diputados:

- Ilse América García Soto (MORENA), para proporcionar algunos datos respecto a las acciones que está llevando a cabo el Gobierno Federal en atención a las zonas afectadas por el Huracán Otis, en Acapulco y Coyuca de Benitez en el estado de Guerrero.

Subraya que el Presidente de la República dio a conocer el avance en la entrega de apoyos, que fue enviada a través de la Secretaría de Bienestar, misma que se ha hecho llegar aproximadamente al 95% de dicha población. Explica que para esto se han invertido 37 millones de pesos.

Lamenta que se esté tratando de politizar el asunto por algunos legisladores y legisladoras quienes son, en su opinión, incongruentes, pues realizan señalamientos sobre lo ocurrido en el sur del estado y no atienden la grave situación que se atraviesa en la Sierra Tarahumara, donde incluso ya se emitió una recomendación por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; los invita, por último, a que enfoquen sus esfuerzos en atender esta emergencia.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien refiere que no se puede evadir la realidad sobre las necesidades que existen no solo en nuestro estado, sino en todo el país y felicita al Diputado Ismael Pérez Pavía por la sensibilidad en el tema que presenta.

Coincide en que existe falta de atención del titular del Poder Ejecutivo Federal en asuntos que son cruciales para el desarrollo del país. En el reciente caso de emergencia, como el ya mencionado en el Estado de Guerrero, afirma que únicamente se ha dedicado a emitir declaraciones, a compartir datos que, en su opinión, nada tienen que ver con lo que realmente se está haciendo en la zona de desastre y a continuar con sus actividades regulares, mostrando su desinterés con las y los ciudadanos que atraviesan por una situación de emergencia provocada por el Huracán Otis.

- Ilse América García Soto (MORENA), rectificación de hechos.

Para aclarar que en las "mañaneras" del Presidente de la República no se desinforma y que, incluso, se dio a conocer por parte del Presidente del Consejo Nacional de Empresarios que se llevaron a cabo diversos acuerdos tanto con el Gobierno Federal como con el Gobierno del Estado de Chihuahua, que acarrearán beneficios a nuestro estado.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para comentar que,

a su juicio, se está utilizando el tema para politizar.

Señala que, al igual que el iniciador, él también acudió a Acapulco y a Coyuca de Benitez, en el estado de Guerrero, en días pasados y pudo constatar que se está haciendo la entrega de apoyos tal como lo ha expresado el Presidente de la República.

Muestra, además, un video en el que se exhiben entrevistas que realizó a algunas de las personas afectadas en dicho evento catastrófico, donde están recibiendo despensas y apoyos que les proporciona el Gobierno Federal.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para expresar que se debe brindar apoyo a las zonas afectadas, pero no únicamente para atender las necesidades inmediatas de la población, sino para recuperar la economía de la ciudad, especialmente en la zona hotelera para que las personas puedan recuperar sus empleos, puedan reconstruir las escuelas, entre otras necesidades fundamentales para la población.

Recuerda, así mismo, que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio 2024, la solicitud planteada para que se reasignaran recursos para la reconstrucción de Guerrero, fue desechada por las y los integrantes del Partido MORENA, con lo que se deja sin atender una tragedia humanitaria como la ocurrida en días pasados.

Lamenta, además, que no existan recursos suficientes para utilizar de forma inmediata, ya que el Gobierno Federal eliminó el FONDEN, que era el instrumento financiero para atender este tipo de desastres naturales.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien indica que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA emitirá su voto en contra de la propuesta presentada, en razón de que -afirma- el Gobierno Federal está haciendo lo propio al brindar la atención necesaria y la entrega de apoyos a las y los afectados por la citada tragedia.

Destaca, así mismo, algunos datos respecto a las acciones que se están llevando a cabo, a través de la Guardia Nacional y de la Secretaría del Bienestar y la logística implementada para tal fin.

- Ismael Pérez Pavía (PAN), quien argumenta que falta sentido común y de humanismo al Gobierno Federal, pues al acudir a llevar ayudas a dicha zona, servidores de la nación le

informaron que, a pesar de haber transcurrido ya varios días del desastre, únicamente estaban levantando un censo sin llevar ningún tipo de apoyo hasta ese momento.

Hace un recuento de su viaje al estado de Guerrero y los contratiempos que tuvieron que enfrentar, el panorama devastador, así como de la situación crítica que están viviendo las personas damnificadas.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), rectificación de hechos.

Quien se queja de las expresiones, a su parecer, falsas en Tribuna del Congreso del Estado, que desinforma a la ciudadanía y se utilice la tragedia para, tratar de beneficiarse políticamente.

Informa que se están realizando los trabajos necesarios en la zona afectada por el Huracán Otis y que en ese momento se encuentra reestablecido el servicio de luz eléctrica, prácticamente en un cien por ciento.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), por alusiones.

Relata que cuando acudió a visitar la mencionada zona de desastre, encontró todas las facilidades para poder ingresar a la misma; así como que pudo comprobar que se estaba haciendo llegar la ayuda a las personas damnificadas.

Proyecta además un video en el que se informa que las y los ciudadanos de estas poblaciones fueron alertados en su oportunidad por las autoridades correspondientes de la llegada del huracán a esa zona; así como que fueron censadas las viviendas con mayores afectaciones y se les están brindando diversos apoyos, como entrega de despensas, el restablecimiento de la electricidad, entre otros.

El Segundo Secretario en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

12 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz

(PAN).

6 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

15 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que otorgue el trámite que corresponda.

Antes de proceder con el siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, la Presidenta solicita a la Primera Secretaria que pase lista de asistencia a fin de verificar la existencia del quorum. Al término de la misma, se informa que se encuentran presentes 13 diputadas y diputados, de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Al no existir el quorum reglamentario, la Presidenta convoca a las y los legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día jueves 7 de diciembre del año en curso, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las dieciséis horas con treinta y un minutos del día de la fecha, se da por concluida la sesión.

Presidenta, Dip. Ivón Salazar Morales; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

Sesión de Homenaje al Niño y a la Niña y a la Educación Cívica, denominado "Diputado y Diputada Infantil por un Día", dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 30 de abril del año 2024.

Presidenta: Diputada Infantil Camila Lazalde Chávez.

Primera Secretaria: Diputada Infantil Azul Victoria Rodríguez Baquera.

Segunda Secretaria: Diputada Infantil Nicole Johana Ceja Vásquez.

Siendo las once horas con siete minutos del día 30 de abril del año en curso, la Diputada Infantil Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Acto continuo, a nombre de las y los diputados infantiles que integran la Mesa Directiva, expresa que harán su mejor esfuerzo para cumplir con la tarea conferida con entusiasmo y esmero.

Agradece al Congreso del Estado, al Instituto Estatal Electoral y a la Secretaría de Educación, Cultura Física y Deporte del Estado su participación en las actividades que se llevan a cabo para la realización de este evento cívico muy importante para su formación; así como a sus padres y maestros por su apoyo.

En seguida, la Diputada Infantil Segunda Secretaria, a solicitud de la Diputada Infantil Presidenta, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes 33 diputados y diputadas infantiles.

La Diputada Infantil Presidenta declara la existencia del quorum y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen serán legales.

Informa que se realiza la sesión en cumplimiento al Decreto 240/02 II P.O., mediante el cual se crea e instituye un Homenaje a la Niña y al Niño y a la Educación Cívica, denominado "Diputada y Diputado Infantil por un día".

A continuación, la Diputada Infantil Presidenta da a conocer a las y los diputados infantiles el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.



II. Protesta que rinde la Diputada Infantil Presidenta.

III. Toma de protesta a las y los Diputados Infantiles.

IV. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

V. Presentación de iniciativas.

VI. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

VII. Clausura de la sesión.

La Diputada Infantil Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de las y los diputados infantiles el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad.

La Diputada Infantil Presidenta declara aprobado el orden del día.

En cumplimiento al orden del día aprobado, la Diputada Infantil Presidenta rinde su protesta de ley, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado de Chihuahua; para luego proceder a tomar la protesta de ley a las y los demás diputados infantiles.

Acto continuo, se procede a rendir los Honores a la Bandera y se entona el Himno Nacional.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, la Diputada Infantil Segunda Secretaria, por instrucciones de la Diputada Infantil Presidenta pregunta a las y los diputados infantiles si desean presentar una iniciativa e informa que se han inscrito las y los 33 diputados infantiles.

Se concede el uso de la palabra a cada uno de los y las Diputadas infantiles, quienes dan lectura a las iniciativas que tienen preparadas e instruye a la Diputada y el Diputado Infantil Primera y Segundo Secretarios, respectivamente, que las reciban y que se les otorguen el trámite correspondiente.

Para continuar con el desahogo del orden del día, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua.

La Diputada Infantil Presidenta agradece, a nombre de sus compañeros y compañeras Diputadas y Diputados infantiles, al Honorable Congreso del Estado por permitirles vivir esa experiencia y darles la oportunidad de expresarse desde Tribuna del Poder Legislativo.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día se levanta la sesión, siendo las trece horas con veintiséis minutos.

Diputada Infantil Presidenta, Camila Lazalde Chávez; Diputada Infantil Primera Secretaria, Azul Victoria Rodríguez Baquera; Diputada Infantil Segunda Secretaria, Nicole Johana Ceja Vásquez.

Damos constancia de la realización de la Sesión de Homenaje al Niño y a la Educación Cívica, denominado "Diputada y Diputado Infantil por un día".

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

---

[Acta 279

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 6 de mayo de 2024.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con veintiocho minutos del día 6 de mayo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, avisa a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes se encuentran presentes de forma virtual o acceso remoto. Informa que se han registrado la totalidad (8) de las y los diputados que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima

Legislatura.

De manera presencial las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Carlos García Morales (PAN).

En forma virtual: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

Se encuentra presente en la sesión el Diputado Omar Bazán Flores (PRI). Se incorporan en el transcurso de la misma, las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA) y David Óscar Castrejón Rivas (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 09 y 16 de noviembre de 2023, y 23 de abril de 2024.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1. Respuesta que rinde el Secretario de Seguridad Pública, a las preguntas formuladas por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Respuesta que rinde el Secretario de Hacienda, a las preguntas formuladas por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo del Diputado:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario

del Partido Revolucionario Institucional. (Presentará dos iniciativas)

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las legisladoras:

1. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 09 y 16 de noviembre de 2023, y 23 de abril de 2024, mismas que se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta indica que se aprueban las actas.

Enseguida, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios de Gobierno del Estado, en los términos del artículo 66 constitucional, la Presidenta pregunta a las y los legisladores si desean intervenir respecto a los siguientes documentos:

1.- Respuesta que rinde el Secretario de Seguridad Pública, a las preguntas formuladas por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Respuesta que rinde el Secretario de Hacienda, a las preguntas formuladas por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Al no existir interés de participar en los puntos anteriores y una vez agotado el procedimiento, la Presidenta instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que se archive el asunto como concluido.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra al Diputado:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a dos iniciativas con carácter de decreto:

1.1. Por medio de la cual se pretende adicionar una fracción XI, al artículo 224 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con la finalidad de sancionar la obtención de información personal o financiera mediante el engaño, conocida como smishing.

1.2. A fin de adicionar una fracción XXVI, al artículo 44 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, con el propósito de implementar programas y acciones en materia de salud mental materna.

Para felicitar al orador y solicitarle que les permita adherirse a la iniciativa, se concede la palabra a las diputadas: Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las legisladoras:

1.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para dar lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a esta Soberanía, tenga a bien interponer acciones de inconstitucionalidad, en contra de las reformas aprobadas en el Congreso de la Unión, a las Leyes de Amnistía, de Amparo y la que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las

y los legisladores:

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), para comentar que no existe viabilidad jurídica para lo que se está solicitando en la proposición con carácter de acuerdo presentada; lo anterior, en virtud de que en el artículo 105 de la Constitución Federal se estipula que las legislaturas locales solo tienen la facultad para presentar acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes que hayan sido expedidas por el propio órgano local.

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien sostiene su petición y hace un llamado a las y los diputados para que se apruebe la misma y que sea la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación quien determine si la acción de inconstitucionalidad en contra de las reformas mencionadas es procedentes o no.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para explicar que las Leyes de Amnistía, de Amparo y la que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, en su opinión, son absolutamente constitucionales, además de ser de gran beneficio para las y los mexicanos. Aclara, además, que lo que se pretende es aumentar la seguridad y beneficiar a las y los trabajadores con un recurso que se encuentra detenido.

Coincide con lo expresado por la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), en cuanto a que en los artículos 105 y 106 de la Constitución Política de los Estados Unidos, se establece que los únicos que pueden promover acciones de inconstitucional en contra de leyes federales, son las y los diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por lo tanto, este Honorable Congreso del Estado se encuentra impedido de dicha acción.

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para agradecer las aportaciones de la y el legislador. Argumenta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tendría que ser quien analice a fondo los asuntos que se le presentan y determinar si resultan pertinentes, pues en su opinión, existen violaciones a los derechos humanos de las y los ciudadanos y que son reformas que están causando incertidumbre entre la población.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien coincide con la preocupación manifiesta por quien lo antecedió en el uso de la voz; sin embargo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el órgano que contiene las normas que rigen jurídicamente al país y en esta se establece que las legislaturas locales pueden promover una acción de inconstitucionalidad únicamente en contra de leyes expedidas

por ellos mismos.

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), por alusiones.

Para comentar que en caso de que su punto de acuerdo sea aprobado, será la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos quien realizará un análisis para determinar su viabilidad.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Carlos García Morales (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

1 (uno) no registrado, del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, para que entreguen el estudio y propuestas a la prestación del servicio de guarderías a las y los trabajadores de Gobierno del Estado y a la Secretaría General de Gobierno para que todas las dependencias entreguen los informes que se les soliciten; así mismo, a las dependencias de la Administración Centralizada, brinden a esta Soberanía, los informes que se les soliciten, respecto a los asuntos de su competencia.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

1 (uno) voto a favor de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

5 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Carlos García Morales (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).

La Presidenta comunica que se desecha el acuerdo, por lo tanto se ordena su archivo como asunto concluido.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, así como a las y los legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día viernes 17 de mayo del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

## **5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las correspondencias recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la

correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia. Así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

31 de mayo de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/687/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número SICT.6.8.303.150/2024, suscrito por la Directora General del Centro SICT Chihuahua, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0842/2024 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que implemente políticas públicas que garanticen la conservación en buen estado, de los tramos carreteros federales, a través de la asignación adecuada de recursos y la coordinación eficaz entre las autoridades competentes, así como para que no amplíe las funciones civiles de la Secretaría de la Defensa Nacional en el mantenimiento de carreteras federales.

Informándonos que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) da cumplimiento a dicha función mediante la implementación de diversas estrategias y actividades enfocadas a conservar la red carretera federal en condiciones óptimas, destacando el Programa Nacional de Conservación de Carreteras que durante años se ha ejecutado para esa tarea, sin embargo, en el presente ejercicio no ha sido posible su aplicación en las entidades federativas, debido a que no se cuenta con los recursos presupuestarios requeridos; así mismo, señala que la asignación adecuada de recursos o de funciones a la Secretaría de la Defensa Nacional, no es

competencia de la SICT, según se precisa en el documento que anexa.

2. Oficio No. SG/UE/230/675/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/470/2024, suscrito por la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0838/2024 II P.O., por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Salud, ambos del orden federal, a fin de que retomen el programa de vacunación universal, e implementen políticas públicas eficientes para atender las necesidades actuales del país, en materia de salud.

Informándonos que el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia como ente rector del Programa de Vacunación Universal, nunca ha suspendido las actividades de vacunación. Si bien, durante la pandemia por la COVID-19 se presentaron dificultades para la adquisición y aplicación de vacunas a nivel internacional, como medida de recuperación de coberturas se han implementado múltiples Campañas de vacunación, así como el funcionamiento permanente del Programa de Vacunación en las unidades de salud de las entidades federativas, que han permitido recuperar los esquemas de vacunación rezagados en la mayor parte de la República Mexicana; así mismo, hace mención de los logros que el Estado de Chihuahua ha presentado, según se precisa en los documentos que anexa.

3. Oficio No. GN/UAJT/DGCCR/1697/2024, que envía el titular de la Dirección General Consultiva y Control Regional de la Guardia Nacional, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0821/2024 I D.P., por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, a través de la Guardia Nacional, Seguridad en Carreteras e Instalaciones, se garantice la protección al transporte público y de carga en las carreteras del Estado de Chihuahua y del país.

Dándonos una explicación sobre el tema de la seguridad pública, de las atribuciones de la Guardia Nacional y de la Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones, e información de las acciones que realizó esa Institución de Seguridad Pública con la finalidad de salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como garantizar la protección al transporte público y de

carga que transita en carreteras federales de esta Entidad Federativa, lo cual se precisa en el oficio en mención.

4. Oficio No. GN/UAJT/DGCCR/1696/2024, que envía el titular de la Dirección General Consultiva y Control Regional de la Guardia Nacional, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0834/2024 II P.O., relativo al exhorto a efecto de que desarrollen las acciones, operaciones y mecanismos necesarios de coordinación, vigilancia, protección y atención inmediata en las carreteras de jurisdicción federal en el Estado de Chihuahua, con el objetivo prioritario de salvaguardar la vida y la integridad física de las personas, en especial de aquellas dedicadas al transporte, durante sus desplazamientos.

Brindándonos una explicación sobre el tema de la seguridad pública, de las atribuciones de la Guardia Nacional, así como información de las acciones que esta realizó con la finalidad de salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, incluyendo aquellas que se dedican al transporte en carreteras federales de esta Entidad Federativa, según se precisa en el oficio en mención.

5. Oficio No. PFPA/15.7/2C.28.3/00643/2024, que envía la Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0870/2024 II P.O., por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en su oficina de representación en el Estado de Chihuahua y/o en su oficina a nivel federal, notifique a este H. Congreso del Estado, de manera formal, mediante oficio: Cuáles fueron los resultados de las irregularidades encontradas durante la inspección efectuada en las instalaciones de Grupo Cementos de Chihuahua, del 4 al 8 de marzo; las clausuras que se llevaron a cabo, derivadas de las irregularidades encontradas; entre otras cuestiones referentes al tema.

Informándonos que esa Oficina de Representación en el Estado de Chihuahua, no llevó a cabo una visita de inspección del 04 al 08 de marzo del presente año a la empresa Grupo Cementos de Chihuahua, la visita de inspección se llevó a cabo por personal de la PROFEPA a nivel central a través de la Subprocuraduría de Inspección Industrial, en donde se encuentra el expediente correspondiente, a lo cual se le hizo de su conocimiento el exhorto, para que la PROFEPA a nivel central le dé respuesta a nuestra petición.

#### B) Otros Estados

6. Oficio No. LXIII-CEY/568/2024, que envía el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el cual remite copia certificada del Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados y a los treinta y un Congresos Locales de la República, a que soliciten a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, no hacer uso inadecuado de los recursos materiales y humanos a su cargo, así como administrar y utilizar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos en el proceso electoral 2023-2024 en curso, en términos del séptimo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### C) Municipal

7. Oficio No. 1316/SEC/2024, que envía el C. Jorge Luis Ramos Hernández, por medio del cual expresa una serie de antecedentes y consideraciones con relación a los hechos ocurridos el día 13 de mayo del presente año, en los que intervino el C. Fausto González Pérez, candidato de MORENA a la Presidencia Municipal de Guadalupe, Chih., así como la petición que refiere en su misiva.

8. Copia del oficio No. 1315/SEC/2024, que envía el C. Jorge Luis Ramos Hernández, dirigido a la Regidora de Hacienda y Gobernación del Municipio de Guadalupe, Chih., mediante el cual le formula requerimiento respecto a los hechos que describe en el oficio en mención.

#### D) Diversos

9. Copia del escrito que envía Ricardo Ortiz de la Rosa, Representante Propietario del Partido Político Pueblo ante la Asamblea Electoral del Municipio de Guadalupe Distrito Bravos, Chihuahua, dirigido al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, mediante el cual presenta denuncia de hechos que pudieran constituir actos ilícitos, cometidos por el señor Fausto González Pérez, Presidente del Municipio de Guadalupe Distrito Bravos, Chih., con licencia de separación de dicho encargo otorgada por el H. Ayuntamiento y registrado ante ese Instituto Estatal Electoral como candidato por el Partido Político MORENA para contender a la reelección de la Presidencia Municipal. Lo anterior, para nuestro conocimiento.

#### CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 1524-1/2024 y 1524-2/2024 II D.P. ALJ-

PLeg, enviados el 21 de mayo de 2024, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal y al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0892/2024 II D.P., por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, y del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que se realice el ajuste presupuestal necesario y se garantice el funcionamiento de las estancias infantiles subrogadas en el país, y especialmente del Estado de Chihuahua. Así mismo, para que aumente las cuotas que realiza a los prestadores de servicio de las referidas estancias infantiles, en la misma proporción del incremento al salario mínimo en cada localidad, ya que es distinto en Ciudad Juárez, que el resto del Estado de Chihuahua; además, que el pago de las mismas, se efectúe de manera oportuna.

2. Oficio No. 1525/2024 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 21 de mayo de 2024, dirigido al Secretario de Servicios Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0893/2024 II D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a las autoridades federales competentes, así como a la Auditoría Superior del Estado, para que realicen auditorías a la Universidad Autónoma de Chihuahua; a las Comisiones Estatal y Nacional de los Derechos Humanos, investiguen lo sucedido el día 15 de mayo del presente año, en la citada institución educativa, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

3. Oficios No. 1526-1/2024 y 1526-2/2024 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 21 de mayo de 2024, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0894/2024 II D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad para que, en conjunto con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, realice estudios, busque técnicas modernas y económicas para hacer térmicas las viviendas que existen en el país e implemente programas de financiamiento para que la población pueda acceder a este tipo de aislantes, con la finalidad de que en temporadas altas de calor o frío no sea tan alto el consumo de energía y así evitar los apagones que se han venido suscitando en nuestro

país.

4. Oficio No. 1527/2024 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 21 de mayo de 2024, dirigido a la Titular de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0895/2024 II D.P., por el que se exhorta a la Titular de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, para que informe a esta Soberanía qué acciones está implementando para controlar el flujo migrante en nuestro Estado, cuáles para garantizar la integridad de las personas migrantes que transitan por nuestro territorio, y que indique a dónde se están trasladando las personas migrantes que han sido aseguradas por el Instituto.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

5. Oficio No. 210/2024 II D.P. MD-SGIG-157, enviado el 17 de mayo de 2024, dirigido al Director General del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/157/2024 II D.P., presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, a efecto de solicitar al citado Instituto, la instalación de un domo en la Escuela Primaria "Emilio Carranza", ubicada en la Cuadra, Saucillo].

---

[TURNOS A COMISIONES.

31 de mayo de 2024

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), por medio de la cual se pretende reformar y adicionar diversas disposiciones del artículo 15 de la Ley Estatal de Educación, para convertir en espacios verdes y activos los patios escolares.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar un artículo 365 Bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de sancionar a quien publique, difunda o comparta, a través de cualquier medio electrónico, imágenes, audios o videos gráficos de maltrato y crueldad animal.

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de adicionar una fracción VIII, al artículo 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, con la finalidad de adoptar las medidas y acciones para garantizar el derecho a la igualdad salarial.

Se turna a la Comisión de Igualdad].

## **6.**

### **INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN**

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el siguiente punto de la orden del día, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores han tenido conocimiento.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN.

31 de mayo de 2024

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/158/2024 II D.P., que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a efecto de solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, tenga a bien incluir a la carretera Aldama-Ojinaga, en su programa de bacheo emergente de tramos federales, dado el alto índice de accidentes que ocurren, debido al mal estado de dicha vía. Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de mayo de 2024).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado].

## **7.**

### **IMPOSICIÓN DE AMONESTACIÓN PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA ADMINISTRATIVA RECAÍDA AL EXPEDIENTE CON/OIC/PRA-001/2024**

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** En el marco del cumplimiento de las obligaciones, atribuciones y facultades de las diputadas y diputados del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en atención en cumplimiento al resolutive tercero y quinto de la sentencia definitiva de fecha 29 de mayo de 2024 dictada por el Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa número CON/OIC/PRA-001/2024 y con fundamento en el artículo 75, fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se amonesta públicamente a los... a las ciudadanas y ciudadanos Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes y Benjamín Carrera Chávez, diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del... Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, toda vez que indebidamente omitieron asistir a la celebración de la sesión extraordinaria número 207 del Undécimo Periodo Extraordinario desesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por asistir a un evento de carácter partidista, lo que con su omisión, constituyó incumplimiento de obligaciones que rigen el servicio público, infringiendo el artículo 49 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas al incumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas en los términos del Código de ética, así como del artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y el diverso 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Al no asistir a las sesiones del Congreso, así como al incumplir con los principios que el servicio



público, al no actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su cargo. Asimismo, al no cumplir con las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones y no satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas, por encima de intereses particulares o personales, sin corresponder con ello a la confianza que la sociedad les ha conferido de conformidad con... con lo señalado en las fracciones II, III y VIII de la Ley General anteriormente citada.

Así mismo, los alcances de esta resolución son:

OCTAVO.- Remítase copia certificada de la presente resolución al titular de la Secretaría de Administración del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para que se agreguen en expediente personal de los ciudadanos Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes y Benjamín Carrera Chávez.

NOVENO.- Realícese la inscripción de la sanción impuesta a Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes y Benjamín Carrera Chávez, en la base de datos que se lleva en este Órgano Interno de Control según corresponda.

Conminándoles para que, en lo sucesivo, cumplan con la Constitución Política del Estado de Chihuahua y las leyes que de ella se emanen, así como los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, que rigen el servicio público, conste.

Chihuahua, Chihuahua; a 31 de mayo de 2024.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta y las envíe a las instancias competentes.

Como siguiente punto relativo... sí, Diputado, con mucho gusto.

Este, Diputado es importante tener claro, por favor que la normatividad que rigela vida de este Congreso no dispone la discusión de este tipo de asuntos, puese trata, en efecto de... de un cumplimiento de una resolución. Este tema no entra en discusión, Diputado.

[Inaudible]

Eh... le... le acabo... a ver, Diputado, sin embargo... sin embargo, le... le quiero decir que esta Presidencia siempre, siempre se ha caracterizado por privilegiar el derecho de las y los diputados de manifestar, en ese sentido tiene usted la palabra, pero el tema el que... no está en discusión.

Adelante, Diputado.

Con mucho gusto.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Un servidor, como integrante de la Bancada de MORENA y miembro de esta 67 Legislatura, hacemos aclaración a la ciudadanía y agradecemos a los medios que son el vehículo a partir del cual se puede difundir esta omisión que se hizo en esa amonestación.

Si ustedes observaron, se leyeron parcialmente los puntos resolutiveos de los 10 resolutiveos de esa resolución. Sin embargo, todos observaron que se omitió leer el séptimo, el séptimo resolutiveo que lo voy a leer.

Se hace del conocimiento, que es lo que les notificaron a la Mesa Directiva, se hace del el conocimiento de los ciudadanos Leticia Ortega Máñez, Daniel Avitia, Rosana Díaz, Magdalena Rentería, María Antonieta Pérez y Benjamín Carrera, y esto es lo importante, que de for... conformidad con el artículo 210 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas pueden impugnar la presente resolución directamente ante esta dirección de sustanciación y resolución. Pueden impugnar la presente resolución, mediante el recurso de revocación dentro de los 15 días hábiles siguientes

a la fecha en que surte efectos la notificación respectiva. Obien... o bien, cualquier otro recurso legal que se considere.

Hemos presenciado en Chihuahua una ilegalidad, están castigando a alguien sin haber una resolución ejecutoriada, porque esta resolución aquí mismo dice y omitieron leer eso, que tienen el derecho a recurrirlo, y que se tienen 15 días, y que en consecuencia no era firme esta resolución.

Y ahorita nos... me decían en laprevia que ellos no podían porque no sabían. Aquí dice, se tenían que esperar 15 días, porque aquí dicen el séptimo es una ilegalidad que se cometió, pero ya nosotros, como bien dice la Presidenta, esto ya no se discute, nosotros tendremos que actuar en consecuencia y presentar las denuncias que correspondan.

Pero ese ánimo urgente de querer exhibir a la Bancada de MORENA que lo juzgue la ciudadanía, que lo juzguen los medios, pero aquí está y está a su disposición de quien quiera, se omitió el séptimo y cuando algo se omite o se esconde es por algo.

Muchas gracias, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias a usted, Diputado.

## 8.

### PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Zonia... Zonia Dunetschka Alvarado Renpenning.

**- La C. Dip. Zonia Dunetschka Alvarado Renpenning.- P.A.N.:** Bueno.

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto legal aplicables,

acudimos a esta Representación Popular a presentar iniciativa de Decreto a fin de reformar la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como diversas leyes secundarias en el propósito de incluir el principio de la igualdad sustantiva como herramienta en todas las políticas públicas en los tres niveles de gobierno, asegurando su aplicación desde el ámbito constitucional, lo anterior al tenor de lo siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, de conformidad a lo dispuesto legal aplicable, le solicito autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos y se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Zonia Dunetschka Alvarado Renpenning.- P.A.N.:** México, no podría entenderse como el país que es en la actualidad sin la participación de las mujeres; heroínas conocidas y anónimas que forjan la historia de este país, gracias a ellas, la paridad y la igualdad se han reconocido y se han hecho una realidad.

De acuerdo con la ONU Mujeres, la desigualdad de género es un fenómeno generalizado el cual redundaría en que las mujeres carezcan de acceso a un empleo decente y por consecuencia enfrenten diferentes salarios por motivo de género.

La problemática que enfrentan las mujeres en México incluye especialmente una inadmisiblesituación de inequidad y discriminación en todas las etapas de vida, desde la primera infancia hasta la vida adulta, así como en diversos ámbitos de la sociedad. En nuestro país persiste el abuso, la segregación, la desigualdad, la violencia y, en el caso más terrible, los feminicidios.

Muchas mujeres siguen viviendo en condiciones de desigualdad debido a factores estructurales con respecto a los hombres, que van desde el terreno económico hasta el de la participación política, pasando por el acceso a la educación, salud y empleo digno.

Según cifras del INEGI y de CONEVAL, existe una amplia brecha de género en nuestro país, condición que sitúa a las mujeres mexicanas en una serie de condiciones vulnerables en los ámbitos económicos, políticos y sociales; conmi... condicionando su desarrollo.

La igualdad quedó establecida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, como principio básico. Este principio universal establece que todos los seres humanos somos iguales ante de la ley, sin distinción alguna, y que tenemos derecho a todas las garantías y libertades establecidas en la Declaración.

Así mismo, la Convención sobre la Eliminación de Todos los Factores de Discriminación contra la Mujer, firmado como un compromiso a cumplir por nuestro país, resulta fundamental para lograr la igualdad sustantiva cuyo objeto también esta señalado en la agenda 2030, para el desarrollo sostenible teniendo claro que México debe trabajar para lograr la igualdad entre los géneros y empoderando a las mujeres y las niñas, estableciendo que la igualdad de género no sólo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los pilares esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

En la Constitución Estatal la palabra igualdad se menciona 8 veces. En cuanto al derecho de acceder a las mismas oportunidades en materia de desarrollo social; eliminación de discriminación; de postulación electoral; de oportunidades para las personas indígenas; en materia de seguridad escolar; de condiciones para el cargo dentro de puestos públicos; y de derechos en materia de movilidad.

Sin embargo, la igualdad sustantiva como tal entre mujeres y hombres no se menciona a lo largo del contenido constitucional, así mismo se deja de lado la materia presupuestal en cuanto a la perspectiva de género para la distribución de los recursos públicos.

La igualdad sustantiva supone la modificación de

las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructura, legales o políticas públicas.

Y de acuerdo a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se le define como:El acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos humanos y las libertades fundamentales. Podemos observar entonces que tanto en el marco normativo existente, como las acciones y políticas públicas en México y en nuestro Estado a pesar de haber realizado grandes esfuerzos para garantizar los derechos de las mujeres, existe aún una brecha importante en el marco jurídico estatal, que deja un desfase legislativo, no contemplando en nuestra constitución el concepto de igualdad sustantiva, ni en las leyes secundarias que deben de establecerlo y garantizarlo.

Las más afectadas son las mujeres en condiciones de marginación, pobreza y vulnerabilidad, sobre las cuales pesa además su condición de género, y se enfrentan por lo tanto con desigualdad y discriminación, encontrándose con barreras para lograr autonomía económica y financiera. Las que deciden practicar formas tradicionales de subsistencia suelen tropezar con grandes obstáculos para el acceso a las tierras y a los recursos tradicionales.

También enfrentan grandes rezagos y barreras en el acceso a servicios de salud, oportunidades de educación y empleo decente y digno; menoscabando su capacidad para ejercer sus derechos humanos.

Es indispensable recordar que somos parte una ciudadanía, y que esta como cuerpo vivo se encuentra en una evolución constante, por lo que la construcción jurídica de las normas debe de ir a la par de la sociedad; avocándonos a esa manera a la progresividad de los derechos humanos.

Es así que la presente iniciativa busca que la igualdad entre mujeres y hombres deje de

ser un concepto abstracto, en simple recurso en la retórica discursiva, para convertirse una expresión real de las mujeres en los diversos ámbitos y sectores de la población en el Estado, desde educación, protección social, participación económica, y política, en la construcción y garantía de una vida libre de violencia; así como es necesario fortalecer las acciones gubernamentales que aseguren el goce de sus derechos, y la asignación de presupuesto público con perspectiva de género.

En mérito de lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, sometemos a consideración a este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

**DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se reforma la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se a... a efecto de establecer como derecho humano el que el estado debe promover, respetar, proteger y garantizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

**SEGUNDO.-** Se reforma la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, a efecto de adicionar como objeto de la ley, el establecer los mecanismos de orientación al estado hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género, y la lucha contra toda discrima... discriminación basada en el sexo; mediante la eliminación de todas las formas discrimina... de discriminación contra la mujer en los ámbitos públicos y privados, además se agregue en las definiciones lo referente a igualdad sustantiva y a los principio de igualdad.

**TERCERO.-** Se reforma la Ley del Estado de Derecho de las Mujeres a la Vida Libre de Violencia, a efecto de incluir en principios rectores de la ley, la igualdad sustantiva.

**CUARTO.-** Se reforma la Ley de Atención y

Apoyo a Personas Trabajadoras del Campo del Estado de Chihuahua, a efecto de establecer responsabilidades de la Secretaría de diseñar y ampliar programas de capacitación de diversas materias en las personas empleadoras, que les permita respetar los derechos humanos de las personas trabajadoras, haciendo énfasis en la tutela de igualdad sustantiva.

**TRANSITORIOS:**

**ÚNICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore una minuta de decreto en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de mayo del año 2024.

Atentamente, diputados y diputadas del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar Iniciativa de Decreto a fin de reformar la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como diversas leyes secundarias a fin incluir el principio de la igualdad sustantiva para garantizar que sea una herramienta que se utilice en todas las políticas públicas en los tres niveles de gobierno, asegurando su aplicación desde el ámbito constitucional. Lo anterior al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

México, no podría entenderse como el país que es en la actualidad sin la participación de las mujeres; tantas heroínas conocidas y anónimas que forjaron la historia de este país y a quienes, gracias a ellas, la paridad y la igualdad se han

reconocido y se han hecho una realidad.

La inclusión de las mujeres en los espacios en las tomas de decisión, ha sido un largo camino, el cual comenzó con pequeños grandes logros, desde el acceso al voto, a participar en las elecciones para postularse y asumir cargos populares, pasando por las acciones afirmativas hasta construir la paridad en todo, cuyo efecto ha dado como resultado el ejercicio real y efectivo que hoy disfrutamos en esta Legislatura.

De acuerdo con la Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres), la desigualdad de género es un fenómeno generalizado que redundará en que las mujeres carezcan de acceso a un empleo decente y enfrenten diferencias salariales por motivos de género.

En todo el mundo las mujeres y las niñas son privadas sistemáticamente del acceso a la educación y la atención de la salud, están subrepresentadas en la toma de decisiones económicas y políticas y son víctimas de la violencia y discriminación por el simple hecho de ser mujeres.

En México, este tipo de situaciones se han hecho más visibles, por lo que el desarrollo integral de las mujeres se ha visto afectado de manera sistemática.

La problemática que enfrentan las mujeres en México incluye especialmente una inadmisibles situación de inequidad y discriminación en todas las etapas de vida, desde la primera infancia hasta la vida adulta, así como en diversos ámbitos de la sociedad. Persiste el abuso, la segregación, la desigualdad, la violencia y, en el caso más terrible en nuestro país, los feminicidios.

Muchas mujeres siguen viviendo en condiciones de desigualdad debido a factores estructurales con respecto a los hombres, que van desde el terreno económico hasta el de la participación política, pasando por el acceso a la educación, salud y un empleo digno. Según cifras del INEGI y de CONEVAL, existe una amplia brecha de género en nuestro país, condición que sitúa a las mujeres mexicanas en serias condiciones de vulnerabilidad en los ámbitos económico, político y social; condicionando su desarrollo. Los indicadores que demuestran esta condición son:

-Población económicamente activa, mayoritariamente

masculina.

-Acceso a servicios de salud para las mujeres, gracias a redes de parentesco.

-Pobreza, mayor en hogares encabezados por mujeres.

-Brecha salarial entre hombres y mujeres.

La introducción del tema de igualdad de género en el orden jurídico internacional ha tenido eco en la reconfiguración del contenido constitucional y legal de nuestro país, la Constitución señala en su artículo primero la comunión entre los principios de igualdad y no discriminación entendiéndolos, preservándolos y garantizándolos como derechos humanos inevitables en aras de propiciar las condiciones necesarias de desarrollo para todas y todos los mexicanos

El artículo primero de nuestra Carta Magna reconoce todos los derechos humanos, así como todos los tratados internacionales en que México sea parte. De igual forma, dicho artículo prohíbe toda discriminación, haciendo énfasis en la discriminación de género.

La igualdad quedó establecida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, como principio básico. Este principio universal establece que todos los seres humanos somos iguales ante de la ley, sin distinción alguna, y que tenemos derecho a todas las garantías y libertades establecidas en la Declaración; es indispensable para gozar de todos los derechos.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, firmada como un compromiso a cumplir por nuestro país, resulta fundamental para lograr la igualdad sustantiva puesto que toma en cuenta que mujeres y hombres somos igualmente diferentes entres ambos y al interior de ambos.

Se establece así mismo, que es discriminatorio todo trato que tenga por resultado la desigualdad, porque apela a la igualdad de resultados; lo que quiere decir que, si a una mujer se le da un trato idéntico al del hombre y ese trato la deja en una posición inferior, esa acción es discriminatoria, aunque la intención haya sido lograr la igualdad. Es decir, que la igualdad significa eliminar las diferencias que impiden el desarrollo y la diversidad, porque hablar de igualdad es hablar de diferencias,

sin que estas determinen una desvaloración.

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030, se establece en su Objetivo 5, lo relativo a Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Estableciendo que la igualdad de género no sólo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Para garantizar que la igualdad sustantiva se vuelva realidad, no sólo se debe invocar a la igualdad de oportunidades, la cual se establece en toda política pública, incluida la educación, y hace referencia a que todas las personas tengan las mismas posibilidades de acceder a los recursos y a los servicios.

Es necesario también considerar otras igualdades como son: la igualdad en el trato, la participación y los resultados. La igualdad debe medirse en función de que se haya logrado un proceso total de igualdad e igualitario.

Para garantizar que la igualdad sustantiva se vuelva realidad, no solo se debe invocar a la igualdad de oportunidades, la cual se establece en toda política pública, y hace referencia a que todas las personas tengan las mismas posibilidades de acceder a los recursos y a los servicios. Es necesario también considerar otras igualdades como son: la igualdad en el trato, la participación y los resultados. La igualdad debe medirse en función de que se haya logrado un proceso total de igualdad e igualitario.

En la Constitución Estatal la palabra igualdad se menciona 8 veces. En cuanto al derecho a acceder a las mismas oportunidades en materia de desarrollo social; eliminación de discriminación; de postulación electoral; de oportunidades para las personas indígenas; en materia de seguridad escolar; de condiciones para los cargos dentro de los puestos públicos; y de derechos en materia de movilidad.

Sin embargo, la igualdad sustantiva como tal entre mujeres y hombres no se menciona a lo largo del contenido constitucional, así mismo se deja de lado la materia presupuestal en cuanto a la perspectiva de género para la distribución de los recursos públicos.

La igualdad sustantiva supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente

sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o de política pública.

La igualdad sustantiva entre hombres y mujeres es la ausencia de toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social y civil o en cualquier otra.

Respecto a la igualdad sustantiva, en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se le define de la siguiente manera:

Artículo 5. Para los efectos de esta Ley se entenderá por: ...

V. Igualdad Sustantiva. Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

Podemos observar que tanto el marco normativo existente, como las acciones y políticas públicas en México y en nuestro Estado a pesar de haber tenido grandes esfuerzos por garantizar los derechos de las mujeres, existe aún una brecha importante en nuestro marco jurídico estatal, que deja un desfase legislativo, no contemplando en nuestra constitución el concepto de igualdad sustantiva, ni en las leyes secundarias que deben de establecerlo y garantizarlo.

La Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE), supone que los tres aspectos más importantes de la desigualdad de género, son: la violencia contra las mujeres, brecha salarial entre géneros y el reparto desigual del trabajo no remunerado.

Las más afectadas son las mujeres en condiciones de marginación, pobreza y vulnerabilidad, quienes además de las condiciones de género, viven en condiciones de pobreza y se enfrentan con desigualdad y discriminación, encontrándose con barreras para lograr autonomía económica y financiera. Las que deciden practicar formas tradicionales de subsistencia suelen tropezar con grandes obstáculos para el acceso a las tierras y los recursos tradicionales. También enfrentan grandes rezagos y barreras en el acceso a servicios de salud, oportunidades de educación y empleo decente y digno; menoscabando su capacidad para ejercer sus derechos humanos.

Es indispensable recordar que somos parte una ciudadanía, y que esta como cuerpo vivo se encuentra en una evolución constante, por lo que la construcción jurídica de las normas debe ir a la par de ésta; avocándonos en este momento a la progresividad de los derechos humanos, principio que fue considerado y garantizado en el artículo 1º párrafo tercero de nuestra constitución, al señalar:

”Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.

El principio de progresividad de derechos humanos implica el gradual progreso para lograr su pleno cumplimiento, es decir, que para el cumplimiento de ciertos derechos se requiera la toma de medidas a corto, mediano y largo plazo, pero procediendo lo más expedita y eficazmente posible.

Es por ello que se convierte en tarea fundamental que se adopten las medidas necesarias a fin de permitir, que la igualdad sustantiva y la paridad se establezcan como principios dentro de nuestra constitución local, así como en las leyes secundarias necesarias para garantizar que la igualdad sustantiva sea una herramienta que se utilice en todas las políticas públicas en los 3 niveles de gobierno, asegurando su aplicación desde el ámbito constitucional.

Es así que la presente iniciativa busca que la igualdad entre mujeres y hombres deje de ser un concepto abstracto, o un simple recurso en la retórica discursiva, para convertirse en una expresión real de las mujeres en los diversos ámbitos y sectores de la población en el Estado, desde educación, en la protección de la salud, en la participación económica, y política, en la construcción y garantía de una vida libre de violencia; así como en el necesario fortalecimiento de las acciones gubernamentales que aseguren el goce de sus derechos, y la asignación de presupuestos públicos con perspectiva de género.

En mérito de lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

DECRETO:

PRIMERO. Se adiciona un párrafo tercero al artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en los siguientes términos:

Artículo 4º. En el Estado de Chihuahua, toda persona gozará de los derechos reconocidos en la Constitución Federal, los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, celebrados por el Estado Mexicano y en esta Constitución. La mujer y el hombre son iguales ante la Ley.

...

El Estado promoverá, respetará, protegerá y garantizará, en el ámbito de sus respectivas competencias, el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

SEGUNDO. Se reforman el artículo primero, la fracción V del artículo 5, el artículo 19, 25 y 29; así mismo se adiciona una fracción III bis al artículo 5, todos de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en los siguientes términos:

Artículo 1. La presente Ley es de orden público, de interés social y de observancia general en el Estado de Chihuahua, y tiene por objeto regular, proteger y garantizar los mecanismos que orienten al Estado hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género, y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo; mediante la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en los ámbitos público y privado, así como el establecimiento de acciones afirmativas a favor de las mujeres y de mecanismos institucionales que establezcan criterios y orienten a las autoridades competentes del Estado de Chihuahua en el cumplimiento de esta Ley.

Artículo 5. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Acciones Afirmativas: Son las medidas especiales de carácter temporal, correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, aplicables en tanto subsista la desigualdad de trato y oportunidades de las mujeres respecto de los hombres.

II...

III bis. Igualdad Sustantiva. Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

IV...

V. Principio de Igualdad: Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, saludable, cultural y familiar;

VI a XI...

Artículo 19. El Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen los entes públicos del Estado entre sí con la Federación, los municipios, sociedad civil organizada, instituciones académicas y de investigación. El Sistema Estatal tiene por fin garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Artículo 25. Los objetivos y acciones de esta Ley estarán encaminados a garantizar el derecho a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Artículo 29. Los entes públicos, en el ámbito de su competencia, generarán los mecanismos necesarios para garantizar la participación equitativa y con perspectiva de género, entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas.

TERCERO. Se reforma la fracción primera del artículo tercero de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a efecto de quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 3. Los principios rectores del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas, son:

I. La igualdad jurídica, sustantiva y la equidad entre la mujer y el hombre;

II. a IV...

CUARTO. Se adicionan dos párrafos al artículo siete, las fracciones VIII y IX al artículo 12, recorriéndose la subsecuente, todos de la Ley de Atención y Apoyo de Personas Trabajadoras del Campo del Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en

los siguientes términos:

Artículo 7. Corresponde a la Secretaría, diseñar y ejecutar con otras instituciones, programas de capacitación para mejorar los conocimientos y habilidades de las personas trabajadoras del campo, a fin de optimizar sus actividades laborales o acceder a mejores oportunidades de trabajo.

Así mismo, es responsabilidad de la Secretaría diseñar y aplicar, en coordinación con otras instituciones gubernamentales, programas de capacitación en diversas materias a las personas empleadoras, que les permitan respetar los derechos humanos de las personas trabajadoras.

En el diseño de los programas señalados en el párrafo que antecede, la Secretaría hará énfasis en la tutela de la igualdad sustantiva, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2o. de la Ley Federal del Trabajo.

Artículo 12. Las personas empleadoras, en observancia a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo, deberán:

I a VII...

VIII. Contribuir en las acciones que la Secretaría implemente, encaminadas a capacitarles en materia de derechos humanos, con el propósito de garantizar el trabajo digno de las personas que están a su servicio.

IX. Desarrollar acciones que les permitan cumplir con las obligaciones previstas en la Ley Federal del Trabajo respecto al trabajo decente y la igualdad sustantiva.

X.- Las demás previstas en esta Ley, y en otras disposiciones jurídicas aplicables.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Zonia Dunetschka Alvarado Renpenning, Dip. José



Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Arredondo Márquez, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Alejandra Varela González, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Carlos García Morales, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias Diputada.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Omar Bazán Flores, quien presentará dos iniciativas.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; y 167, fracción I; y 68... 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a consideración iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la Ley Estatal de Salud a fin de que se reforme el artículo 39 y la fracción I y II del artículo 40 de esta ley, con la finalidad de brindar una atención médica integral en el Estado de Chihuahua, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos.

Amablemente solicito a la presidencia... le solicito me permita hacer lectura parcial de la misma y su versión íntegra sea incluido en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias.

La atención médica es un pilar fundamental en el cuidado de la salud de las personas, tanto para el aspecto físico, como mental, cuando esta atención se proporciona de manera respetuosa, oportuna, eficaz, eficiente y con calidad se genera una serie de ventajas significativas que constituyen el bienestar general de un paciente, sobre todo su mejora en el sistema de salud en su conjunto.

En primer lugar, la atención médica tiene que ver con fundamentos importantes de los derechos humanos y establece una relación de confianza entre el paciente y el profesional de la salud, cuando el paciente siente... siente respeto y es escuchado estas disposiciones buscan ayudar cuando tienen la necesidad de las recomendaciones médicas tiene que ver con las... sus mejoras en el tratamiento, el resultado positivo en la salud.

La atención oportuna en otros aspectos claves en la prevención de los servicios de salud cuando los pacientes reciben atención médica en el momento adecuado se pueden prevenir y sobre todo se puede dar una salud de reducción y sobre todo de atención como dicen oportuna y satisfactoria, sobre todo en los tratamientos y la detección temprana de enfermedades y la interpretación oportuna fundamentales en la prevención y el control de enfermedades crónicas y agudas.

La eficacia en la atención médica se refleja en la capacidad de los profesionistas de la salud para proporcionar diagnósticos precisos y tratamientos efectivos que puedan dar la necesidad sobre el paciente en su cura y utilizar métodos basados en la investigación científica y sobre todo en las prácticas clínicas que pueden lograr el objetivo en los términos de salud y su bienestar.

La eficiencia en la prestación de los servicios de salud es esencial para garantizar el uso adecuado de recursos disponibles, tanto humanos, como

materiales cuando puede ser también un proceso de reducción de los tiempos que puedan darse en los pacientes y mejorar el acceso a la atención médica para todo y para ser más eficaz y eficiente.

La importancia de la salud médica integral en Chihuahua al igual que cualquier otra región radica en la capacidad y en la capacitación para proteger y promover y sobre todo reestructurar las áreas de salud y darle un entorno a la población de satisfacción, tanto a nivel físico como mental en el Estado de Chihuahua, para esto es importante conocer los indicadores a nivel nacional en esta materia. Además, Chihuahua se debe y debe detener y abordar las necesidades específicas de la población, incluidas las enfermedades crónicas, las condiciones de salud mental y sobre todo el desafío de una salud pública como la obesidad, la diabetes, la violencia entre otras características que hoy son comunes entre nuestra sociedad.

Para esto debidamente fundamentado en la exposición de motivos me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado el siguiente proyecto de decreto

**DECRETO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se reforma la Ley Estatal de Salud a fin de que se reforme el artículo 39; la fracción I y II del artículo 40 con la finalidad de brindar una atención médica integral en el Estado, para quedar redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 39.-** Se entiende por atención médica el conjunto de servicios que de manera respetuosa, oportuna, eficaz, eficiente y con calidad se proporcione a las personas en el fin de proteger, promover, restaurar su salud tanto física, como mental.

**ARTÍCULO 40.-** Las actividades de atención médica son... vienen en el inciso primero, prevención de incluir la promoción general y las protecciones espeji... específicas para evitar los pade... los padecimientos y amenazas contra la salud.

**NÚMERO 2.-** Curativas que tienen, en fin, el

diagnóstico temprano y sobre todo oportuno de enfermedades, así como implementar acciones que eviten la complicidad y sobre todo el cumplimiento de las secuelas de estas personas.

**TRANSITORIO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente su publicación en el Periodo Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponden, y así mismo remita copia de la misma a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, al día 31 de mayo del 2024.

Es cuanto, Diputado Omar Bazán.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley Estatal de Salud, a fin de que se reformen el Artículo 39 y las fracciones I y II del Artículo 40, con la finalidad de brindar una atención médica integral en el Estado, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La atención médica es un pilar fundamental en el cuidado de la salud de las personas, tanto en su aspecto físico como mental. Cuando esta atención se proporciona de manera respetuosa, oportuna, eficaz, eficiente y de calidad, se generan una serie de ventajas significativas que contribuyen al bienestar general de los pacientes y a la mejora de los sistemas de salud en su

conjunto.

En primer lugar, la atención médica respetuosa es fundamental para establecer una relación de confianza entre el paciente y el profesional de la salud. Cuando los pacientes se sienten respetados y escuchados, están más dispuestos a buscar ayuda cuando la necesitan y a seguir las recomendaciones médicas, lo que contribuye a una mejor adherencia al tratamiento y resultados más positivos en su salud.

La atención oportuna es otro aspecto clave en la prestación de servicios de salud. Cuando los pacientes reciben atención médica en el momento adecuado, se pueden prevenir complicaciones de salud, reducir el sufrimiento y mejorar los resultados del tratamiento. La detección temprana de enfermedades y la intervención oportuna son fundamentales para la prevención y el control de enfermedades crónicas y agudas.

La eficacia de la atención médica se refleja en la capacidad de los profesionales de la salud para proporcionar diagnósticos precisos y tratamientos efectivos que se adapten a las necesidades individuales de cada paciente. Cuando se utilizan métodos basados en la evidencia científica y se implementan las mejores prácticas clínicas, se pueden lograr resultados óptimos en términos de salud y bienestar.

La eficiencia en la prestación de servicios de salud es esencial para garantizar el uso adecuado de los recursos disponibles, tanto humanos como materiales. Cuando se optimizan los procesos y se reducen los tiempos de espera, se pueden atender a más pacientes y mejorar el acceso a la atención médica para todos, especialmente para aquellos en áreas remotas o desatendidas.

La importancia de una atención médica integral en Chihuahua, al igual que en cualquier otra región, radica en su capacidad para proteger, promover y restaurar la salud de la población, tanto a nivel físico como mental. Chihuahua, como uno de los estados más grandes de México, enfrenta una serie de desafíos únicos en el ámbito de la salud, que requieren una atención médica integral y de calidad para abordar de manera efectiva.

En primer lugar, una atención médica integral en Chihuahua es crucial para garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud para toda la población, especialmente para aquellos

que residen en áreas rurales o marginadas. Dado el tamaño geográfico del estado y la dispersión de la población, es fundamental contar con una infraestructura de salud sólida que brinde atención médica oportuna y de calidad en todas las regiones.

Además, en Chihuahua se debe abordar las necesidades específicas de la población, incluidas las enfermedades crónicas, las condiciones de salud mental y los desafíos de salud pública, como la obesidad, la diabetes y la violencia. Esto requiere la implementación de programas preventivos y de intervención temprana, así como la coordinación entre diferentes sectores y niveles de atención.

También implica la promoción de estilos de vida saludables y la educación sobre salud en la comunidad. Esto incluye campañas de concientización sobre temas como la alimentación saludable, el ejercicio físico, la prevención de enfermedades y el acceso a servicios de salud preventiva, como vacunaciones y detección temprana de enfermedades.

Además, es fundamental garantizar que la atención médica en Chihuahua sea culturalmente sensible y esté centrada en el paciente, teniendo en cuenta las necesidades y preferencias individuales de cada persona. Esto implica la capacitación del personal de salud en competencia cultural y la incorporación de prácticas culturales en la prestación de servicios de salud.

Finalmente, la calidad de la atención médica es un factor determinante en la satisfacción del paciente y en la mejora de los resultados de salud a largo plazo. Cuando se cumplen estándares profesionales y éticos, y se proporciona una atención centrada en las necesidades y expectativas del paciente, se promueve un mayor compromiso con la salud y una experiencia positiva en el sistema de salud en su conjunto.

En conclusión, proporcionar atención médica de manera respetuosa, oportuna, eficaz, eficiente y de calidad es esencial para proteger, promover y restaurar la salud de las personas, tanto física como mentalmente. Estas características no solo benefician a los pacientes individuales, sino que también contribuyen a la mejora de los sistemas de salud en su conjunto, promoviendo una sociedad más saludable, equitativa y próspera para todos.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente

proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar la Ley Estatal de Salud, a fin de que se reformen el Artículo 39 y las fracciones I y II del Artículo 40, con la finalidad de brindar una atención médica integral en el Estado, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 39. Se entiende por atención médica, al conjunto de servicios que, de manera respetuosa, oportuna, eficaz, eficiente y de calidad, se proporcionan a las personas, con el fin de proteger, promover y restaurar su salud, tanto física como mental.

Artículo 40. Las actividades de atención médica son:

I. Preventivas, que incluyen las de promoción general y las de protección específica para evitar padecimientos o amenazas contra la salud.

II. Curativas, que tienen como fin efectuar un diagnóstico temprano y proporcionar tratamiento oportuno de enfermedades, así como implementar acciones que eviten complicaciones o secuelas en las personas.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

Si me permite.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continúe Diputado, por favor.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua y integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución del Estado; y 167, fracción I; y 168 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para poner... poner a consideración iniciativa con carácter de decreto a propósito de reformar Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione fracción IX, en el artículo 366 BIS, con la finalidad de penalizar... penalizar a quien consume animales domésticos, sea para alimentación, también obtención de materia prima y para la elaboración de productos o la realización de prácticas religiosas, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos.

Le solicito nuevamente Presidenta, me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluido en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

El consumo de animales domésticos, tales como perros y gatos, es un tema general y un intenso debate, tiene que tener un... sobre todo una profunda reflexión ética, cultural y sobre todo en este marco legal, sobre todo las diferencias respectivas sobre estas prácticas, abarcando la utilización de alimentación, obstatante también la materia prima y la realización de prácticas religiosas. En el mundo cada vez son más globalizado y sobre todo... sobre todo el tema cultural, de tradiciones que tienen que ver... crucial de abordar estos temas y mirar y ampliar y comprender estas circunstancias.

Desde el punto de vista ético el consumo animal doméstico se enfrenta en una fuerte oposición de mucha parte de la sociedad, casi de toda. Los animales como perros y gatos son comúnmente vistos como compañeros y en muchos casos los consideramos parte de nuestra familia, lo que hace un consumo que se puedan dar moralmente inexplicable para estas prácticas que lamentablemente se están haciendo en algunas regiones comunes.

Además, el uso animal doméstico en prácticas religiosas agregan otra capa de complicidad y algunas religiones tienen que ver con sus culturas y su respeto a las mismas, su libertad religiosa y sobre todo los Derechos Humanos Fundamentales... Derechos Fundamentales protegidas por... protegidas en algunos países por sus constituciones, por instrumentos internacionales y Derechos Humanos, los cuales plantean el desafío de poder abrir este debate en este concepto de nuestra legislatura.

Por lo anterior me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el Código Penal del Estado de Chihuahua a fin de que se adicione en fracción IX, en el artículo 366 BIS, con la finalidad de penalizar a quien consuma animales domésticos, sea para alimentación, obtención de materia prima, para la elaboración de productos o la realización de prácticas religiosas, para queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 366 BIS.

Del I al VIII.

El IX.- A quien consuma animales domésticos, que sean alimentos, también la obtención de materia prima para la elaboración de productos o a quien realice prácticas religiosas con ellos.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará vigor el día siguiente la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico que sea...

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que correspondan, asimismo remita copia de la misma a las autoridades competentes, para su... los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, al día 31 del mes del mayo del año 2024.

Es cuanto.

Diputado Omar Bazán.

Gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción IX en el Artículo 366 Bis, con la finalidad de penalizar a quien consuma animales domésticos, sea para alimentación, obtención de materias primas para elaboración de productos o realización de prácticas religiosas, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El consumo de animales domésticos, tales como perros y gatos, es un tema que genera un intenso debate y suscita profundas reflexiones éticas, culturales y legales. El examina

las diferentes perspectivas sobre esta práctica, abarcando su utilización para alimentación, obtención de materias primas y realización de prácticas religiosas. En un mundo cada vez más globalizado, donde las culturas y tradiciones se entrelazan, es crucial abordar esta cuestión con una mirada amplia y comprensiva.

Desde un punto de vista ético, el consumo de animales domésticos se enfrenta a una fuerte oposición en muchas sociedades. Los animales como perros y gatos son comúnmente vistos como compañeros y miembros de la familia, lo que hace que su consumo sea considerado moralmente inaceptable por muchos. Esta percepción está profundamente arraigada en el concepto de bienestar animal, que promueve la protección y el respeto hacia los animales, reconociéndolos como seres capaces de sentir dolor y sufrimiento.

El filósofo Peter Singer, en su obra "Animal Liberation", argumenta que el sufrimiento de los animales debe ser tomado en cuenta de manera similar al sufrimiento humano. Desde esta perspectiva, el consumo de animales domésticos no solo sería innecesario, sino también cruel, ya que existen alternativas alimentarias y materiales que no implican el sacrificio de animales con los cuales los humanos han desarrollado una relación de compañerismo.

Sin embargo, la perspectiva cultural ofrece una visión contrastante. En algunas culturas, el consumo de animales domésticos es una práctica tradicional y aceptada. Por ejemplo, en ciertos países asiáticos, la carne de perro ha sido históricamente parte de la dieta local. Para estas culturas, las normas occidentales de bienestar animal pueden parecer arbitrarias y etnocéntricas, imponiendo valores ajenos a prácticas culturales legítimas.

Además, el uso de animales domésticos en prácticas religiosas agrega otra capa de complejidad. Algunas religiones y creencias espirituales pueden incluir rituales que involucran el sacrificio de animales domésticos como un medio para honrar a los dioses o realizar ofrendas. La libertad religiosa es un derecho fundamental protegido por muchas constituciones y por instrumentos internacionales de derechos humanos, lo cual plantea el desafío de equilibrar el respeto por las tradiciones religiosas con la protección de los animales.

Desde una perspectiva legal, la regulación del consumo de animales domésticos varía significativamente entre diferentes

países y regiones. En muchos países occidentales, existen leyes estrictas que prohíben el sacrificio y consumo de animales como perros y gatos. Estas leyes reflejan un consenso social sobre el estatus especial de estos animales en la sociedad.

No obstante, la implementación y en forzamiento de tales leyes pueden enfrentar desafíos prácticos y éticos. ¿Hasta qué punto debe un estado intervenir en las prácticas culturales y religiosas de sus ciudadanos? ¿Es justificable imponer sanciones legales a quienes actúan según sus tradiciones y creencias, incluso si estas prácticas son vistas como inaceptables por la mayoría?

Además, hay un debate en torno a la coherencia legal. En muchas sociedades, la hipocresía de prohibir el consumo de ciertos animales mientras se permite el consumo de otros, como vacas, cerdos y pollos, es evidente. Esta incoherencia plantea preguntas sobre los criterios utilizados para decidir qué animales merecen protección y cuáles no.

El consumo de animales domésticos para alimentación, obtención de materias primas o prácticas religiosas es una cuestión que desafía las nociones establecidas de ética, cultura y ley. Para avanzar en este debate, es esencial adoptar un enfoque que equilibre el respeto por las tradiciones culturales y religiosas con la promoción del bienestar animal y la coherencia legal. La educación y la sensibilización sobre el bienestar animal pueden ser herramientas poderosas para fomentar un cambio de actitud sin recurrir a la penalización estricta.

En última instancia, cualquier medida que se tome debe ser inclusiva y respetuosa, reconociendo la diversidad de prácticas y creencias en nuestro mundo globalizado. Solo a través del diálogo y la comprensión mutua podemos aspirar a encontrar soluciones que respeten tanto los derechos de los animales como las libertades culturales y personales de las personas.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

**DECRETO:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Se reformar el, Código Penal del Estado de Chihuahua a fin de que se adicione una fracción IX en el Artículo 366 Bis, con la finalidad de penalizar a quien consuma animales domésticos, sea para alimentación,

obtención de materias primas para elaboración de productos o realización de prácticas religiosas, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 366 Bis. ...

...

I. al VIII. ...

IX. A quien consuma animales domésticos, sea para alimentación, obtención de materias primas para elaboración de productos o realización de prácticas religiosas.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias.

Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra, perdón, ya no... si no, perdón.

Esta Presidencia recibe las iniciativas, les otorgará el trámite que corresponda.

## 9.

### PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero

quien presentará dos proposiciones.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Con el permiso de mis compañeros diputados, de quienes nos acompañan, muy buenos días.

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que me confiere la Constitución Política de nuestro Estado; y la Ley Orgánica del Poder, acudo ante esta Diputación Permanente, a efecto de presentar punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que aplique un subsidio temporal al precio del kilogramo de huevo en el estado de Chihuahua, esto con la finalidad de apoyar la economía de la población de nuestro Estado, ya que nuestra entidad es donde más caro cuesta este producto en todo el país, liderando tristemente este rubro y afectando los bolsillos de la ciudadanía, al tenor de los siguientes

#### MOTIVOS:

El huevo es un alimento que se consume desde los inicios de nuestra historia, ya que es un producto que se puede conseguir relativamente de manera fácil en todo el mundo. El huevo que más se consume es el de la gallina, pues su fuente de nutrientes naturales, proteínas y vitaminas que ayudan a optimizar la salud de las personas, además de ser utilizado como una opción para preparar una diversidad enorme de alimentos.

Además de los beneficios ya mencionados, el huevo es accesible para las personas, ya que como mencionamos se puede encontrar en cualquier parte del mundo y su costo normalmente es económico.

De acuerdo a la PROFECO el término canasta básica, en el terreno económico, hace referencia al conjunto de productos y servicios considerados esenciales para la subsistencia y bienestar de los miembros de una familia, o sea que son los productos necesarios para poder llevar una vida

sana y una alimentación pertinente.

Entre los productos de la canasta básica encontramos el huevo, el maíz, frijol, arroz, azúcar estándar, harina de maíz, aceite vegetal comestible, detergente en polvo, sardina, leche en polvo, papel higiénico, café soluble, sal de mesa, chocolate, entre otros.

Nuestro país es el mayor consumidor de este alimento a nivel mundial y se considera al huevo como parte de la canasta básica de los alimentos en México.

De acuerdo al Instituto Nacional Avícola de México, en nuestro país se consumen más de 23 kilos de huevo por persona al año, lo que equivale a 392 huevos aproximadamente.

En los últimos meses se ha observado un aumento continuo en el precio del kilogramo de huevo, lo cual trae como consecuencia una afectación en el bolsillo de la ciudadanía, por lo que se considera que se tienen que implementar acciones para evitar que se sigan estos aumentos.

El precio del kilogramo de huevo alcanzó niveles alarmantes en varias partes del país, con nuestro Estado Chihuahua, lamentablemente se liderea la lista como la entidad donde este alimento básico tiene el precio más alto en la república.

De acuerdo a to... a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, durante marzo, los consumidores chihuahuenses se vieron obligados a desembolsar hasta 70 pesos por kilogramo de huevo, marcando el nivel preocupante para la población.

Debido al brote de gripe aviar que se extiende en varios estados de México y Estados Unidos, durante el mes de abril del presente año, el precio del huevo se elevó hasta un máximo de 110.99 pesos de la cartera de 30, lo que significa un aumento del 38%.

Otro de los problemas del incremento en el precio del huevo es el calor, ya que las altas temperaturas

en algunas zonas del país, suele ser un factor para impedir la buena producción de los huevos.

El calor puede afectar la productividad de las aves, ya que para que una gallina tenga un nivel óptimo de productividad necesita temperaturas entre 11 y 26° centígrados, sin embargo, cuando la temperatura eleva de 21 a 32 Celsius, la producción se ve reducida en un 8%.

Lo preocupante es que, con el aumento de las temperaturas de este año, que ha sido de una manera muy anticipada y con niveles jamás antes vistos, el precio del huevo puede seguir en aumento.

Además de lo anterior otro elemento es el encarecimiento de las materias primas que sirven para alimentar a las gallinas.

La inflación en nuestro país se ha mantenido cerca del 4% durante el presente año, registrando el mes de abril el aumento de 4.65% en comparación con el año anterior del acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

La canasta básica registró durante el mismo período un incremento de 4.32% de acuerdo al INEGI, siendo algunas frutas y verduras las que más aumentaron teniendo en algunos casos un aumento del 18.57%.

Conforme a la Plataforma de Inteligencia Competitiva del Sector Privado, de acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, y el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los últimos 5 años el costo de la canasta básica ha aumentado 27%, siento muy... entonces muy similar al aumento de la inflación, la cual se encuentra en un 28.75% en el mismo periodo.

El huevo siempre ha sido considerado y ha estado presente en la canasta básica de las familias chihuahuenses en conjunto con otros alimentos que también son esenciales, para que en el consumo de la familia pero estos aumentos



han generado no solo una afectación a los bolsillos de los consumidores, sino también al acceso a una alimentación saludable, por lo cual solicitamos respetuosamente se aplique este subsidio temporal, ya que como hemos comentado afecta la economía familiar así como su adecuada alimentación pudiendo afectar entonces la salud de las personas, además de que esto puede encarecer otros alimentos, por lo cual es necesario e imperativo, implementar acciones para evitar que el precio del kilogramo del huevo siga en aumento.

Por esta reflexión es que me permito someter a esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que aplique un subsidio temporal al precio del kilogramo de huevo en Chihuahua, esto con la finalidad de apoyar la economía de la población en nuestro estado, ya que nuestra entidad es donde más caro cuesta este producto en todo el país, liderando tristemente este rubro y afectando los bolsillos de la ciudadanía chihuahuense.

Dado en este Poder Legislativo, al día 31 del mes de mayo del año 2024.

Por la atención de todos ustedes, muchas gracias.

Es cuanto, Diputada.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68

fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar Punto de Acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de para que aplique un subsidio temporal al precio del kilogramo de huevo en Chihuahua, esto con la finalidad de apoyar la economía de la población de nuestro estado, ya que nuestra entidad es donde más caro cuesta este producto en todo el país, liderando tristemente este rubro y afectando los bolsillos de la ciudadanía, conforme a la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El huevo es un alimento que se consume desde los inicios de nuestra historia, ya que es un producto que se puede conseguir en cualquier parte del mundo. El huevo que más se consume es el de gallina.

Es una fuente de nutrientes naturales, proteínas y vitaminas que ayudan a optimizar la salud de las personas, además de ser utilizado como una opción para preparar una diversidad enorme de alimentos.

Además de los beneficios ya mencionados, el huevo es accesible para las personas, ya que como mencionamos se puede encontrar en cualquier parte del mundo y su costo normalmente es económico.

De acuerdo a la PROFECO el término canasta básica, en el terreno económico, hace referencia al conjunto de productos y servicios considerados esenciales para la subsistencia y bienestar de los miembros de una familia, o sea que son los productos necesarios para poder llevar una vida sana.

Entre los productos de la canasta básica encontramos el huevo, maíz, frijol, arroz, azúcar estándar, harina de maíz, aceite vegetal comestible, detergente en polvo, sardina, leche en polvo, papel higiénico, café soluble, sal de mesa, chocolate, entre otros.

Nuestro país es el mayor consumidor de este alimento a nivel mundial y se considera al huevo como parte de la canasta básica de alimentos en México.

De acuerdo al Instituto Nacional Avícola de México, en nuestro

país se consumen más de 23 kilos de huevo por persona al año, lo que equivale a 392 huevos aproximadamente.

En los últimos meses se ha observado un aumento continuo en el precio del kilogramo de huevo, lo cual trae como consecuencia una afectación en el bolsillo de la ciudadanía, por lo cual se tienen que implementar acciones para evitar que sigan estos aumentos.

El precio del kilogramo de huevo alcanzó niveles alarmantes en varias partes del país, con nuestro Estado lamentablemente liderando la lista como la entidad donde este alimento básico tiene su precio más alto.

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) durante marzo, los consumidores chihuahuenses se vieron obligados a desembolsar hasta 70 pesos por kilogramo de huevo, marcando un nivel preocupante para la población.

Debido al brote de gripe aviar que se extiende en varios estados de México y Estados Unidos, durante abril del presente año, el precio del huevo se elevó hasta un máximo de 110.99 pesos la cartera de 30, lo que significa un aumento del 38 por ciento.

Otro de los problemas del incremento en el precio del huevo es el calor, ya que las altas temperaturas en algunas zonas del país, suele ser un factor para impedir la buena producción de huevos.

El calor puede afectar la productividad de las aves, ya que para que una gallina tenga un nivel óptimo de productividad necesita temperaturas entre 11 y 26° C. Sin embargo, cuando la temperatura sube de 21 a 32° C, la producción se ve reducida en un 8%.

Lo preocupante es que con el aumento de las temperaturas de este año, que ha sido de forma muy anticipada y con niveles nunca antes vistos, el precio del huevo puede seguir en aumento.

Además de lo anterior otro elemento es el encarecimiento de las materias primas que sirven para alimentar a las gallinas.

La inflación en México se ha mantenido cerca al 4% durante el presente año, registrando el mes de abril un aumento de 4.65% en comparación con el año anterior de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

La canasta básica registro durante el mismo período un incremento de 4.32% de acuerdo al INEGI, siendo algunas frutas y verduras las que más aumentaron teniendo en algunos casos un aumento de 18.57%.

Conforme a la Plataforma de Inteligencia Competitiva del Sector Privado, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en los últimos 5 años el costo de la canasta básica ha aumentado 27%, siendo muy similar al aumento de la inflación la cual se encuentra en un 28.75% en el mismo periodo

El huevo siempre ha estado presente en la canasta básica de las familias chihuahuenses en conjunto con otros alimentos que también son esenciales, pero estos aumentos han generado no solo una afectación a los bolsillos de los consumidores, sino también al acceso a una alimentación saludable, por lo cual solicitamos respetuosamente se aplique este subsidio temporal, ya que como hemos comentado afectan la economía familiar así como su adecuada alimentación pudiendo afectar la salud de las personas, además de que esto puede encarecer otros alimentos por lo cual es necesario implementar acciones para evitar que el precio del kilogramo del huevo siga en aumento.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Artículo único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda para que aplique un subsidio temporal al precio del kilogramo de huevo en Chihuahua, esto con la finalidad de apoyar la economía de la población de nuestro estado, ya que nuestra entidad es donde más caro cuesta este producto en todo el país, liderando tristemente este rubro y afectando los bolsillos de la ciudadanía.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-**

**ta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de votación, por lo que me permito nombrar a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

**- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

**- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** A favor, Diputada, por favor.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Carlos García Morales (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0897/2024 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0897/2024 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que aplique un subsidio temporal al precio del kilogramo de huevo en Chihuahua, esto con la finalidad de apoyar la economía de la población del Estado, ya que es en nuestra Entidad donde más caro cuesta este producto en todo el país, liderando tristemente este rubro y afectando los bolsillos de la ciudadanía.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede la palabra al Diputado Carlos García Morales.

Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Carlos García Morales.- P.A.N.:** Buenos días, diputadas y diputados [...]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA:** Buen día.

**- El C. Dip. Carlos García Morales.- P.A.N.:** Personas que nos acompañan.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.  
Presente.-

El suscrito, Carlos García Morales, Diputado de la ses... de la ses... sese... LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere el número... el numeral 68, fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo a... as... ante esta Honorable Representación a presentar iniciativa con punto de acuerdo a efecto de hacer un llamado y... y exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Cultura y Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones implemente programas a favor del campo en nuestra entidad, deriva... derivado del abandono que existe hacia el campo chihuahuense, lo anterior de conformidad a lo siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Chihuahua agrario y rural se ha movilizó con intensidad y constancia desde algunas décadas atrás. A partir de los años 80 y durante toda una década, se manifiesta la res... resistencia de los productores tempora... temporaleros de fri... maíz, frijol, algodón, ca... y cacahuete, entre otros; ante los impactos del ajuste estructural en el campo.

Los agricultores y productores rurales han luchado contra el incremento de los precios de garantía de los granos básicos, por créditos al campo, por programas especiales de apoyo a los pequeños

productores, y por la exclusión de la agricultura en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Chihuahua es referente nacional de producción agrícola nos hemos colocado como el principal productor de manzana, chile verde, alfalfa, achicalada y avena grano a nivel nacional, y si encuentra entre los más importantes productores de frijol, avena para forraje, durazno, mem... durazno, membrillo, fresa, sandía y maíz grano, entre otros.

Gracias a las innovaciones tecnológicas se permiten ampliar los límites naturales de la capacidad del suelo, mediante la fertilización, el riego y labores culturales, así como los umbrales... umbrales biológicos y producción de ciertas especies, mediante el uso de semillas mejoradas, nuevas variedades, híbridos, uso de pesticidas, etcétera, etcétera; sin embargo, el manejo irracional de la tierra de cultivable ocasiona daños severos y con frecuencia irreversibles a este valioso recurso.

Degracia... desgraciadamente desde hace un par de años el campo de... en... en México y en especial en Chihuahua ha sido abandonado por el Gobierno Federal, datos de la cuenta pública muestran que, la Secretaría de Cultura y Desarrollo Rural tuvo una disminución en cuanto a sus recursos ejercidos, a comparación de otra administraciones. En el 2015 con el presidente Peña Nieto se ejercieron 136 mil millones de pesos equivalentes a pesos de 2024 y el 2022 se gastó menos de la mitad, 62 mil millones.

De acuerdo con el grupo par... consultor de mercados agrícolas, de... de 2019 a la fecha se han eliminado 23 de los componentes de los programas del campo, en tanto que 22 siguen vigentes y otros 3 se crearon en este sexenio.

El reporte del... del grupo consultor de mercados agrícolas destaca la eliminación del Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural y la disminución de los recursos para el Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, en tanto que se beneficia a programas asistenciales

como sembrado vida al que se le han detectado irregulares... irregularidades.

Antes anteriormente beneficiaba a pequeños, medianos y grandes productores, y hoy se focaliza en la entrega de dinero y productos que por sí solos no logran generar que la economía de los supuestos beneficiarios... beneficiados sea mayor, por lo que se requiere volver a programas de bienes públicos y apoyos a... a... focalizados, que promuevan la productividad, aumente la producción y rentabilidad de los productores agrícolas, pecuarios y pescadores de Chihuahua y de todo México, no es justo que las millones de familias campesinas además de enfrentar las dificultades que asimismo entraña el... el campo en nuestra entidad. Ahora se le suma la constante reducción de financiamiento y la cancelación de programas productivos.

La realidad que vive hoy el sector a... agrícola es todavía más difícil, para las mujeres, quienes fueron las más agraviadas, ya que, por ejemplo, en el presupuesto et... eti... etiquetado a las campesinas indígenas se redujo en 68%, pero el presen... para el presente año, el presupuesto destinado a sembrando vida es de 38 mil 900 millones de pesos, sin que el mismo nos demuestre una producción de alimentos.

La Confederación Nacional Campesina, reveló un alarmante disminución en la agricultura mexicana, con 5.5 millones de hectáreas que dejarán de sembrarse en el último año del actual Gobierno Federal. Esta reducción representa una caída del 30% en la producción. Existe una falta de políticas públicas efectivas para apoyar a los productores y ganaderos, lo que está dañando gravemente al sector agrícola mexicano.

El Gobierno Federal debe con urgencia volver a crear los programas de apoyo al campo, nuestro estado ha sido golpeado con una sequía que no se había visto nunca, la falta de agua, el encarecimiento de los insumos como la luz, el diésel, gasolina, semilla y fertilizantes han

ocasionado también que los productores suban de precio en det... en detrimento de las familias chihuahuenses.

Como sabemos las sequías de ocasiones desastre de progra... de progresión lenta, nuestro Grupo Parlamentario presentó el año pasado un exhorto dirigido al Poder Ejecutivo Federal con el objetivo de que se declare desastre por sequía en el estado de Chihuahua. Esta medida buscaba destinar recursos económicos para atender la problemática que afecta a la mayoría de los municipios del estado, pero como sabemos se eliminaron los programas de seguros catastróficos y de desastres naturales, sin olvidar que hace un par de años libramos la batalla del agua contra Gobierno Federal por querer dejarnos sin agua en nuestras presas.

He sido agricultor toda mi vida y contrario al discurso oficial, los productores del campo tenemos otros datos, no se dispone de dinero en ru... en los rubros tan importantes como fomento y crédito, que junto con las disminuciones al presupuesto y el desmantenamiento de programas sociales, estamos frente a un futuro incierto del sector... del sector primario, diversos productores de la región centro-sur del estado me han pedido que exija el... el respaldo a los más pobres de los pobres, que en su mayoría están en el campo, creo que quedaremos combatir la pobreza con programas productivos, no con asis... asistencialismo, debemos apoyar con apoyos directos, rápidos y eficientes, para enfrentar la crisis que nos pega a millones de agricultores.

El abandono del sector agrícola es un problema que se ha agravado con el Gobierno Federal en este sexenio, el campo mexicano enfrenta una severa crisis debido a... ad... a la disminución sig... significativa en la siembra y producción agrícola, por lo que el campo de Chihuahua y México neces... necesita un cambio en sus políticas.

Por lo anteriormente expuesto y con el fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto

de acuerdo bajo el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, pa que en uso... para que en uso de sus facultades y atribuciones se implementen programas a favor del campo en nuestra entidad, derivado del abandono que existe hacia el campo chihuahuense.

En lo económico.- Aprobado que sea, túrnese a la secretari... a la Secretaría pa que se elabore la minuta en los ulti... los términos correspondientes, así como remita copia del misma a las autoridades competentes, para los efectos que haya el lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 31 del mes de mayo del año 2024.

Atentamente, Diputado Carlos García Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.-

El suscrito CARLOS GARCÍA MORALES, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar Iniciativa con Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones se implementen programas a

favor del campo en nuestra Entidad, derivado del abandono que existe hacia el campo Chihuahuense, lo anterior de conformidad a lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Chihuahua agrario y rural se ha movilizad con intensidad y constancia desde algunas décadas atrás. A partir de los años ochenta y durante toda una década, se manifiesta la resistencia de los productores temporales de maíz, frijol, algodón y cacahuate entre otros, ante los impactos del ajuste estructural en el campo.

Los agricultores y productores rurales han luchado contra el incremento de los precios de garantía de los granos básicos, por créditos al campo, por programas especiales de apoyo a los pequeños productores, y por la exclusión de la agricultura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Chihuahua es referente nacional de producción agrícola nos hemos colocado como el principal productor de manzana, chile verde, alfalfa achicalada y avena grano a nivel nacional, y se encuentra entre los más importantes productores de frijol, avena para forraje, durazno, membrillo, fresa, sandía y maíz grano, entre otros.

Gracias a las innovaciones tecnológicas se permiten ampliar los límites naturales de la capacidad del suelo, mediante la fertilización, el riego y labores culturales, así como los umbrales biológicos y de producción de ciertas especies, mediante el uso de semillas mejoradas, nuevas variedades, híbridos, uso de pesticidas, etcétera; sin embargo, el manejo irracional de la tierra cultivable ocasiona daños severos y con frecuencia irreversibles a este valioso recurso.

Desgraciadamente desde hace un par de años el campo en México y en especial en Chihuahua ha sido abandonado por el Gobierno Federal, datos de la Cuenta Pública muestran que, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural tuvo una disminución en cuanto a sus recursos ejercidos, a comparación de otras administraciones. En 2015 con el Presidente Peña Nieto se ejercieron 136 mil millones de pesos equivalentes a pesos de 2024 y en 2022 se gastó menos de la mitad, 62 mil millones.

De acuerdo con el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas, de 2019 a la fecha se han eliminado 23 de los componentes de los programas del campo, en tanto que 22 siguen vigentes

y otros tres se crearon en este sexenio.

El reporte del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas destaca la eliminación del Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural y la disminución de los recursos para el Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, en tanto que se beneficia a programas asistenciales como Sembrado Vida al que se le han detectado irregularidades.

Antes anteriormente beneficiaba a pequeños, medianos y grandes productores, y hoy se focaliza en la entrega de dinero y productos que por si solos no logran generar que la economía de los supuestos beneficiados sea mayor, por lo que se requiere volver a programas de bienes públicos y apoyos focalizados, que promuevan la productividad, aumenten la producción y rentabilidad de los productores agrícolas, pecuarios y pescadores de Chihuahua y de todo México, no es justo que las millones de familias campesinas además de enfrentar las dificultades que en sí mismo entraña el campo en nuestra Entidad, ahora se le sume la constante reducción del financiamiento y la cancelación de programas productivos.

La realidad que vive hoy el sector agrícola es todavía más difícil, para las mujeres, quienes fueron las más agraviadas, ya que, por ejemplo, el presupuesto etiquetado a las campesinas indígenas se redujo en 68%, pero para el presente año, el presupuesto asignado a Sembrando Vida es de 38 mil 928 millones de pesos, sin que el mismo demuestre una producción de alimentos.

La Confederación Nacional Campesina, reveló una alarmante disminución en la agricultura mexicana, con 5.5 millones de hectáreas que dejarán de sembrarse en el último año del actual Gobierno Federal. Esta reducción representa una caída del 30% en la producción. Existe una falta de políticas públicas efectivas para apoyar a los productores y ganaderos, lo que está dañando gravemente al sector agrícola mexicano.

Gobierno Federal debe con urgencia volver a crear los programas de apoyo al campo, nuestro Estado ha sido golpeado con una sequía que no se había visto nunca, la falta de agua, el encarecimiento de los insumos como la luz, el diésel, gasolina, semilla y fertilizantes han ocasionado también que los productos suban de precio en detrimento de las familias Chihuahuenses.

Como sabemos las sequías ocasionan desastres de progresión lenta, nuestro Grupo Parlamentario presentó el año pasado un exhorto dirigido al Poder Ejecutivo Federal con el objetivo de que se declare desastre por sequía en el Estado de Chihuahua. Esta medida buscaba destinar recursos económicos para atender la problemática que afecta a la mayoría de los municipios del estado, pero como sabemos se eliminaron los programas de Seguros Catastróficos y de Desastres Naturales, sin olvidar que hace un par de años libramos la batalla del agua contra Gobierno Federal por querer dejarnos sin agua en nuestras presas.

He sido agricultor toda mi vida y contrario al discurso oficial, los productores del campo tenemos otros datos, no se dispone de dinero en rubros tan importantes como fomento y crédito, que junto con las disminuciones al presupuesto y el desmantelamiento de programas sociales, estamos frente a un futuro incierto del sector primario, diversos productores de la región centro-sur del Estado me han pedido que exija el respaldo a los más pobres de los pobres, que en su mayoría están en el campo, creo que debemos combatir la pobreza con programas productivos, no con asistencialismo, debemos apoyar con apoyos directos, rápidos y eficientes, para enfrentar la crisis que nos pega a millones de agricultores.

El abandono del sector agrícola es un problema que se ha agravado con el Gobierno Federal en este sexenio, el campo mexicano enfrenta una severa crisis debido a la disminución significativa en la siembra y producción agrícola, por lo que el campo de Chihuahua y México necesita un cambio total en sus políticas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la constitución política del estado, me permito someter a consideración de esta asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - La sexagésima séptima legislatura del estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones se implementen programas a favor del campo en nuestra Entidad, derivado del abandono que existe hacia el campo Chihuahuense.

Económico. - Aprobado que sea, Túrnese a la Secretaría para

que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del estado de Chihuahua, a los 31 del mes de Mayo del año 2024.

ATENTAMENTE, DIPUTADO CARLOS GARCÍA MORALES.

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y di... diputados, procederemos a la votación de la proposición con carácter de punto acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que de viva voz manifieste su votación a la proposición.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

**- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada, por favor.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

**- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** A favor, por favor, Diputada.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Carlos García Morales (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 898/2024 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0898/2024 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se implementen programas a favor del campo en nuestra Entidad, derivado del abandono que



existe hacia el campo chihuahuense.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;  
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación, se concede la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Solicito se dispense la lectura completa del presente punto de acuerdo, sin que lo anterior sea impedimento para su incorporación de manera íntegra en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Soy Francisco Sánchez y como Diputado de la Bancada Naranja estoy obligado a dar lo mejor de mí, no conozco otra forma de hacer las cosas.

Lucho para los que padecen injusticias encuentren respaldo, mis armas son la razón, la justicia y los valores de nuestra gente como la honestidad valiente y nuestra Carta Magna.

Congreso del Estado, nuestra gente en Chihuahua está sufriendo la heroica ciudad Juárez tiene sed, Jiménez tiene sed, Ojinaga tiene sed, Camargo tiene sed, Zaragoza tiene sed, el oro tiene sed, Parral tiene sed, Chihuahua entero tiene sed.

Nuestros agricultores tienen sed, la siembra tiene sed, el ganado tiene sed, súmenle a esto la indiferencia ante la catástrofe, súmenle la indolencia de ver cómo las familias no tienen el vital líquido en sus hogares, pero lo peor de todo no es la

sequía imperante ni el monopolio del agua por parte del estado y su servicio, lo peor es que la gente no tiene agua, pero le llega el recibo con la mayor de las crueldades; no tienen agua, pero les llega un recibo oneroso desproporcionado injusto, no tienen agua pero les llega un recibo a sobreprecio las familias en Chihuahua, en Parral, en Ojinaga están en la más completa de las indefensiones.

Es por eso que apelamos a la defensa total de las familias ante los abusos perpetrados hemos documentado ya cientos, cientos de casos de cobros injustos, desproporcionados en el recibo del agua y sin justificación.

Congreso del Estado, Sexagésima Séptima Legislatura ¿de qué lado estamos nosotros y nuestro corazón? Estemos del lado de los ciudadanos particularmente de la gente del campo y de las familias chihuahuenses.

Es por eso que al estar del lado de cada familia de mi tierra Parral y del norte entero, del lado de cada uno de los que se les ha cobrado de más con toda la saña en su recibo del agua de estar del lado de cada gente de Cuz y de Juárez, de Santa Bárbara bendita que les falte el servicio del vital líquido propongo los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua para que todos los recursos humanos y materiales de la Junta Central de Agua y Saneamiento se aboquen a garantizar el servicio de agua en cada uno de los hogares de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura de este Congreso del Estado, exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua para que atienda de manera inmediata las inconformidades de los usuarios respecto a los altos cobros y las fallas en el servicio.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura

de este Congreso, exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua para que aplique un sistema de incentivos iqu... económicos y que se reduzcan las tarifas de cobro de agua en las actuales condiciones de climas extremos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en mi carácter de Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el fin de presentar una Proposición con el Carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua en relación con el suministro del agua. Lo anterior, de conformidad con la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

1. El artículo 4, párrafo seis, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a continuación se cita, establece el derecho humano al agua.

Artículo 4.

(...)

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

2. El artículo 27 constitucional, que a continuación se transcribe, establece que la propiedad de las aguas

corresponde originalmente a la Nación y menciona los tipos de cuerpos de agua y las condiciones para que las aguas sean consideradas como federales; fuera de estos casos, podrán ser de jurisdicción estatal o privadas.

3. Ahora bien, el derecho al agua es una parte esencial de los derechos humanos, por lo que, la sociedad internacional ha dispuesto a motivar a todos los Estados para adoptar instrumentos internacionales sobre el derecho al agua y ponerlos en acción a través de planes y programas que mejoren y amplíen el acceso de todas las personas a este recurso vital.

4. Así mismo, la Organización Nacional de las Naciones Unidas (ONU) a través de su Asamblea reconoció el derecho de todos los seres humanos a tener acceso a una cantidad de agua suficiente para el uso doméstico y personal (entre 50 y 100 litros de agua por persona y día), segura, aceptable y asequible (el coste del agua no debería superar el 3% de los ingresos del hogar), y accesible físicamente (la fuente debe estar a menos de 1.000 metros del hogar y su recogida no debería superar los 30 minutos).

5. El artículo 4 de la Ley de Aguas del Estado de Chihuahua, que se cita a continuación, dispone que los servicios públicos del agua estarán a cargo entre otros, de la Junta Central de Aguas.

Artículo 4. Los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado sanitario, saneamiento, tratamientos de aguas residuales y disposición final de lodos, en los términos de la presente Ley, estarán a cargo de:

I. La Junta Central, a través de las juntas operadoras.

II. Los organismos operadores municipales, señalados en el Título Primero, Capítulo V de esta Ley.

6. Por último, el artículo 6 fracción I de la citada Ley, dispone lo que a continuación se transcribe:

Artículo 6. Será responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado, a través de Junta Central:

I. La propuesta, formulación y promoción de las políticas que orienten a la conservación de los sistemas hídricos y el fomento de infraestructura para el desarrollo hidráulico en el Estado, así como garantizar el acceso de cualquier persona al

agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y asequible; al saneamiento de las aguas residuales y a su disposición. (Lo resaltado es propio).

7. Es un hecho notorio que nuestra Entidad las cuestiones climatológicas no nos favorecen como en el centro sur del país además de que la orografía no es de lo más factible en cuanto a captar o poseer del vital líquido, sumando al Tratado de Aguas que a través del Río Conchos se debe suministrar agua para cumplir con lo estipulado en ese Tratado, no obstante, como Chihuahuenses siempre hemos podido salir adelante a pesar de las adversidades climatológicas o de las injustas regulaciones para efecto de proveer del preciado vital líquido.

8. Esta es la temporada más cálida del año y Chihuahua pasa por la crisis más grande de sequía que se tenga memoria, no obstante, los funcionarios encargados de la administración del servicio de agua y drenaje en el Estado se encuentran distraídos y han dejado de atender las necesidades mínimas de suministro de agua, haciendo que colonias enteras, escuelas, hospitales y edificios de la administración pública tengan escasez de agua.

9. A pesar de la falta de suministro suficiente y regular de agua, los cobros sí son constantes y abundantes. Muchos usuarios solamente ven al personal de la Junta de aguas cuando les entrega el recibo, pero cuando solicitan el suministro de agua, no hay quien atienda sus reclamos. Ante la falta de entrega de agua y los cobros elevados, existe una cantidad amplia de quejas que se encuentran sin atender y otra gran cantidad de ciudadanos que no pueden pagar el recibo del agua por que se les ha acumulado de meses anteriores, porque no les llega el agua y no consideran justo pagar por algo que no reciben o porque tienen una condición que los limita económicamente.

10. Hemos documentado cientos de casos de cobro injusto, desproporcionado, e inhumano en el recibo del agua y sin justificación por parte de la JMAS. Honorable Congreso del Estado, Sexagésima Séptima Legislatura de qué lado estamos nosotros y nuestro corazón.

11. Lucho para que los que padecen injusticias y persecución de los poderosos, encuentren resistencia. Mis armas son la razón, la justicia y los valores de nuestra gente como la honestidad valiente, la biblia y nuestra magna constitución. Nuestros agricultores tienen sed la siembra tienen sed, el ganado tiene sed a eso súmenle el mal servicio, y además

afrontar los retos de llevar agua hasta cada hogar de nuestro Estado.

12. A lo anterior hay que sumarle la indiferencia ante la catástrofe, súmenle la indolencia de ver cómo las familias no tienen el vital líquido en sus hogares pero lo peor de todo no es la sequía imperante, el monopolio del agua por parte del Estado y su servicio, lo peor es que la gente no tiene agua pero le llega el recibo con la mayor de las exactitudes, no tienen agua pero les llega un recibo oneroso desproporcionado, no tienen agua pero les llega un recibo a sobreprecio ya las familias en nuestro Estado están en la más completa de las indefensiones.

13. Desde la Bancada Naranja, al ser los máximos defensores del pueblo, velamos porque en Chihuahua no haya sed, por llevar agua a todas las personas y porque se garantice el derecho humano al agua. Es por ello que proponemos a esta soberanía, se exhorte al Gobierno del Estado de Chihuahua, para que garantice el servicio de agua en todo la Entidad y se atiendan las inconformidades de la ciudadanía.

Es por lo anterior que ponemos a consideración de este cuerpo colegiado, el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua para que todos los recursos humanos y materiales de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua se aboquen a garantizar el servicio de agua en cada uno de los hogares de Chihuahua.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua para que atienda de manera inmediata las inconformidades de los usuarios respecto a los altos cobros y fallas en el servicio.

**TERCERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua para que aplique un sistema de incentivos económicos y que se reduzcan las tarifas de cobro de agua actuales.

**ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLE-**

GAS, DIPUTADO CIUDADANO, REPRESENTANTE PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Procederemos... adelante, está levantando la mano el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Este... hacer un... un par de comentarios con respecto a la... a esta intervención del Diputado Sánchez eh... la Federación este... como todos sabemos no ha mandado subsidios no ha entregado los subsidios para los mantenimientos de los sistemas de agua aquí en el estado y estamos batallando por diferentes cosas.

Otro de ello es porque también como ustedes saben los cortes ha habido muchos cortes que han afectado mucho el suministro del agua en el estado, los cortes de luz me refiero y esos cortes de luz pues han hecho hasta que se descompongan también parte de los sistemas para poder llevar el agua a todas nuestras... a nuestras y nuestros queridos chihuahuenses.

Entonces, ayer por ejemplo fueron 6 pozos los que tuvieron afectación de manera directa en Chihuahua este... por otro lado también hemos hablado mucho de la... de la gobernanza del agua por lo que creo es importante este... también se investigue... se investigue eh... ¿el cómo eficientar y cómo hacer llegar mejor el agua a las casas de todas y todos los chihuahuenses? ¿no? Como por ejemplo tomas clandestinas que pudiera haber en el estado y cualquier eh... lugar este... que pudiera llevarse a cabo.

Por eso eh... quisiera este... pedir ahorita aquí a la... a la Diputación Permanente eh... se mande a la Comisión del Agua para darle un seguimiento muy puntual a... a cada una de estas aseveraciones

y podamos tener una respuesta de manera más contundente para las y los chihuahuenses y... y por eso me permito eh... pedirles aquí de favor que de conformidad a lo dispuesto a los artículos 151, 193, fracción X, XI y 194 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo eh... mandar a moción... proponer una moción -perdón- a efecto de... de que se solicite se turne a la Comisión del Agua la propuesta este... antes mencionada con base a lo siguiente:

PRIMERO.- Este... con fundamento también en el no... en el artículo 93, fracción X eh... someter a consideración de la Diputación Permanente el turno del presente asunto a la Comisión del Agua como les comentaba a efecto de estar en posibilidad de realizar un análisis muchísimo más profundo de la propuesta realizada y;

SEGUNDA.- Pues también solicitarle a la fiscalía... a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua para que en el ámbito de su competencia y en coordinación con la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, se lleve también a cabo una investigación por... para... o sobre cualquier presunto robo o sustracción o toma ilegal de agua en el municipio... en los diferentes municipios del estado como fue eh... una de los que se encontraron por ahí en el municipio de Parral este... que ya pues es muy conocido por todas y todos y cualquier otro punto de la... de la entidad.

Es... es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

En virtud de que existe una moción de que se turne a la Comisión yo... eh... se turne a Comisión yo le preguntaría al Diputado Francisco Sánchez ¿si está usted de acuerdo, Diputado?

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Sí, haría algunas consideraciones sobre la intervención para concluir en torno a si se acepta o no esta moción.

La primera de ellas es que Chihuahua está enfrentando las temperaturas más altas en la historia que tengamos registro, es el año más caliente en nuestra entidad y lo podemos constatar, pues justamente el día de hoy, ante esa situación me parece que es innecesario el turnar a Comisión un asunto que sencillamente requiere una atención inmediata y urgente y que los chihuahuenses lo están exigiendo y hay una ga... eh... afirmación que me pra... me parece preocupante por parte del Diputado Luis Aguilar en torno a una toma clandestina en la ciudad de Parral.

Hay un amparo, hay una resolución en suspensión que en este momento está otorgada en donde afirmaciones de esta naturaleza vulneran el principio de presunción de inocencia y nosotros hemos denunciado y aquí lo vuelvo a hacer en esta Tribuna una campaña, una campaña orquestada desde el Gobierno del Estado para tratar de generar una falsa percepción, no hay ninguna certeza la toma está abierta, está expuesta y yo sí pediría que la fiscalía investigara, pero no que la fiscalía se utilizara para perseguir políticamente.

Mientras había 14 unidades de la Policía Ministerial en una toma de agua en Valle de Zaragoza les estaban matando a un agente de policía y estaban eh... lesionando al director de Seguridad Pública Municipal efectivamente que se investigue, pero que no se utilice de manera política este tema y habría que tener eh... reservas me parece en afirmaciones tan tajantes porque hay una suspensión vigente para evitar este tipo de afirmaciones porque claramente es un tema que está ins... en investigación por tanto me parece que es un tema que tendría que votarse en este momento.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Eh... Diputado Luis Aguilar en... en su moción has... hace desde mi punto de vista hace dos mociones una que se turne a comisión y otro que se... se de vista a la fiscalía, si se turna a

Comisión tendría que... que... quedaría sin efecto la segunda moción ¿cuál... cuál moción es la que usted sostiene? ¿qué se turne a Comisión?

**- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Que se turne a Comisión, Diputada de favor y ya en dado caso pues que se... que se exhorte a la... a la Fiscalía para que las presuntas este... tomas clandestinas o cualquier irregularidad pues que la investiguen y que ellos ya deslinden responsabilidades ¿no?

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Bueno entonces que se turne a comisión.

**- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** La moción es directamente que se turne a Comisión.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Perfecto.

Entonces, nos quedamos con esa moción de que se turne a Comisión.

Usted, Diputado me dice que no está de acuerdo que se turne a Comisión.

Entonces, me veo obligada a someter a votación la moción que ha presentado el Diputado eh... Luis Aguilar.

Entonces, por lo que le solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia en la votación de la moción presentada por el Diputado Luis Aguilar.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la moción presentada por el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Eh... se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa de la moción, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz su voto.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor de la moción, por favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** A favor de la moción, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y una abstención respecto de la moción presentada por el Diputado Luis Alberto Aguilar.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Carlos García Morales (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, se turna a Comisión.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos

y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

**10.**

**SE LEVANTA LA SESIÓN**

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y habiéndose desaguado todos los puntos del orden del día, se cita para el día 3 de junio a las once horas, en la Sala Morelos, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Y siendo a las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día 31 de mayo del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan todas y todos un excelente día.

[Hace sonar la campana].

<p>CONGRESO DEL ESTADO <b>MESA DIRECTIVA.</b> <b>III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.</b> <b>II DIPUTACIÓN PERMANENTE.</b></p> <p>Presidenta: <b>Dip. Adriana Terrazas Porras.</b></p> <p>Vicepresidentes: <b>Dip. Ivón Salazar Morales.</b> <b>Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.</b></p> <p>Secretarias: <b>Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.</b> <b>Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.</b></p> <p>Prosecretarios: <b>Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.</b> <b>Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.</b> <b>Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.</b> <b>Dip. Gabriel Ángel García Cantú.</b></p>
--